



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO IV/08/2010/724

ASUNTO: Envío de acta de sesión del H.CGU

LIC. MERLIN GISELL MADRID ARZAPALO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 14 de junio de 2010, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., 19 de Agosto de 2010



Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

11:13 Hrs.

23 AGO. 2010

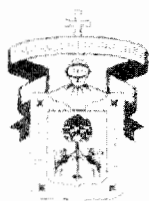
RECIBIDO

Recibi: Hu

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General



c.c.p. Dr. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO, Rector General de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/cfc*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

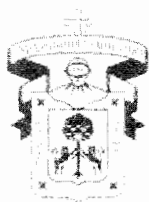
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 14 de Junio de 2010*

HOJA 1 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 14 de Junio de 2010
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

HOJA 2 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 14 de Junio de 2010
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy buenos días tengan todos Ustedes, señoras y señores consejeros. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado jueves 10 de junio del año en curso, y siendo las 10 horas con 30 minutos del día de hoy, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario, para lo cual, me permito solicitar al señor Secretario se sirva pasar lista de presentes y proceda a la declaratoria del quórum legal si es el caso.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector. Tenemos reportado del módulo de ingreso un total de 107 consejeros debidamente acreditados, por lo que hay quórum para dar inicio a esta sesión del Consejo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Siendo así, me permito también solicitarle al señor Secretario tenga a bien proceder a la "Lectura del orden del día".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Orden del día: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a nuevos consejeros; 5. Integración de las Comisiones Permanentes; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 7. Propuesta de Dictamen por el que se acredita la integración del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara para el período de Abril de 2010 a Abril de 2012, y 8. Asuntos varios.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración la presente orden del día..., si no hubiera observaciones y si están de acuerdo con ella por favor sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al tercer punto de la orden del día: "Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Está pendiente de aprobación el acta de la sesión correspondiente a la sesión solemne del 4 de Marzo de 2010, y de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados...". Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a consideración de todos Ustedes la orden, perdón el acta de la sesión anterior y que se les hizo llegar por los medios usuales..., si no hay ninguna consideración sobre el acta en comento me permito preguntarles si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al punto cuatro de la orden del día, como todos Ustedes saben hubo renovación de mandos unipersonales en varios..., en los Centros Universitarios de la Red, y para tales efectos se han incorporado nuevas personas a este órgano de gobierno universitario, y en razón de lo anterior se debe proceder a tomar protesta a los nuevos integrantes de este Honorable Consejo General Universitario, para lo cual solicito a todos los compañeros y compañeras que se integran por primera vez a este Consejo tengan la bondad de ponerse de pie para tomarles la protesta de ley correspondiente.

(En este momento, los nuevos miembros del Consejo General Universitario en pleno, se pusieron de pie para hacer la toma de protesta de ley).

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Señoras y señores consejeros ante este máximo órgano de gobierno universitario, ¿protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General*, los ordenamientos emanados de ésta, así como los acuerdos de las distintas Comisiones y del pleno de este máximo órgano de gobierno, mirando en todo momento por el bien y por el progreso de nuestra Institución...?

Los Nuevos consejeros universitarios del H. Consejo General Universitario: "Sí, protesto".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Si así lo hicieren la comunidad universitaria y este cuerpo de gobierno que se los reconozcan, y si no que se los demanden. Bienvenidos, ¡felicidades! y muchas gracias. Como siguiente punto tenemos pendiente el análisis de una propuesta para completar la "Integración de las Comisiones Permanentes" de este Honorable Consejo General Universitario, que como Ustedes saben se modificaron en algunos casos por los cambios de los consejeros y algunos consejeros que formaban parte de estas Comisiones. En razón de lo anterior, y de conformidad con el artículo 35 fracción III de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, que le otorga atribuciones al Presidente de este Consejo para proponer en su seno la designación de los miembros integrantes de las distintas Comisiones del Consejo General Universitario, nos permitimos proponer al pleno de este órgano de gobierno una propuesta de INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, en razón de lo cual le solicito al señor Secretario tenga a bien leernos esta propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

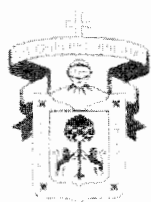


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Hay algunos cambios que se realizan en las distintas Comisiones: para la Comisión de Educación la propuesta es el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, el Mtro. Luis Felipe Cabañas Barajas y Jorge Abraham Alcalá Sánchez –alumno del Centro de Ciencias Sociales. Para la Comisión de Hacienda la Mtra. Ruth Padilla Muñoz –continúa–, el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Roberto López González y César Antonio Barba Delgadillo. Para la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados la Mtra. Mónica Almeida López, el Mtro. Juan Víctor Manuel Lara López, el Mtro. Nicolás Alonso Estrella y José Manuel López Villalvazo. En Normatividad la Lic. María Esther Avelar Álvarez, el Mtro. Samuel Fernández Ávila, el Mtro. Miguel Ángel Noriega García y Óscar Omar Delgado Ramírez. En Condonaciones y Becas el Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis, el Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez y Francisco Huerta Gómez. En Responsabilidades y Sanciones el Dr. Salvador Mena Munguía, el Mtro. Alfonso Partida Caballero, el Mtro. Jaime Prieto Pérez y Viridiana Flores Madrigal. Para la Electoral el Mtro. Carlos Orozco Santillán, el Dr. Armando Zacarías Castillo, el Dr. Maximilian Greig Andrew, el Mtro. Manuel Velasco Gudina, el Lic. Jorge Antonio Pérez Salas, Salvador Menchaca Gutiérrez y Terrance Vincent O Halloran Lepe. En Ingreso y Promoción del Personal Académico el Dr. Raúl Medina Centeno, el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, la Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf y la Mtra. María Graciela Espinoza Rivera. En el Consejo Social el Dr. César Octavio Monzón.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de este pleno la INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO como se les presentan, si hubiera alguna opinión o alguna propuesta o alguna consideración..., si no es así pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobadas, muchas gracias; quedan conformadas las Comisiones como se mencionó. Pasamos al punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo General Universitario ante este pleno. Solicito al señor Secretario tenga a bien proceder a la lectura de estos dictámenes para ponerlos a su amable consideración.

El Secretario, José Alfredo Peña Ramos: Señor Rector, se han enlistado un total de 27 dictámenes: son dos de Hacienda; quince de las Conjuntas de Educación y Hacienda; uno de Normatividad; ocho de Condonaciones y Becas; uno de Responsabilidades y Sanciones; y daríamos inicio con los de Hacienda. A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, el Dictamen de fecha 25 de Septiembre de 2009, en el que se propone la disminución de los costos de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, del cual se derivó la propuesta de creación de un arancel 2.13, único para la matrícula del "Nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual":



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° II/2010/116:

Resolutivos

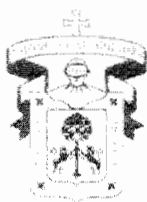
"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario crear el arancel 2.13 "Nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual", con una tarifa unitaria de \$1,619.00 (Mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 Moneda Nacional), con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, que se actualizará anualmente considerando para ello el valor que resulte menor de entre los registrados entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el salario mínimo mensual del Distrito Federal, aplicando el criterio de ajustar los valores calculados a la cifra de pesos enteros próxima inmediata a la fracción, en tanto el H. Consejo General Universitario no disponga lo contrario. Debiéndose incorporar al dictamen II/2003/034 que establece las tarifas arancelarias aplicables a los servicios escolares que presta la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se adiciona el Resolutivo Décimo al dictamen número I/2000/1216, de fecha 24 de Octubre de 2000, por el cual, el H. Consejo General Universitario creó la Licenciatura en Educación, con modalidad abierta y a distancia, para quedar como sigue:

DÉCIMO. Los alumnos aportarán, en cada ciclo escolar, el pago que establezca el H. Consejo General Universitario por concepto de matrícula para el nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual.

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Décimo del dictamen número I/2005/248, por el cual se crea la Licenciatura en Tecnologías e Información, en la modalidad no escolarizada, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 15 de Diciembre de 2005, para quedar como sigue:

DÉCIMO. Los alumnos aportarán como pago único por concepto de inscripción a la Licenciatura en Tecnologías e Información el equivalente a 19.84 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Además, tendrán que realizar, en cada ciclo escolar, el pago que establezca el H. Consejo General Universitario por concepto de matrícula para el nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual.



CUARTO. Se modifica el Resolutivo Décimo del dictamen número I/2005/249, por el cual se crea la Licenciatura en Bibliotecología en la modalidad no escolarizada, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 15 de Diciembre de 2005, para quedar como sigue:

DÉCIMO. Los alumnos aportarán como pago único por concepto de inscripción a la Licenciatura en Bibliotecología el equivalente a 19.84 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Además, tendrán que realizar, en cada ciclo escolar, el pago que establezca el H. Consejo General Universitario por concepto de matrícula para el nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual.



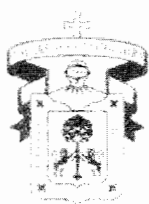
QUINTO. Se modifica el Resolutivo Noveno del dictamen número I/2006/221, por el cual se crea la Licenciatura en Gestión Cultural, en la modalidad no escolarizada, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 21 de Julio de 2006, para quedar como sigue:

NOVENO. Los alumnos aportarán como pago único por concepto de inscripción a la Licenciatura en Gestión Cultural el equivalente a 19.84 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Además, tendrán que realizar, en cada ciclo escolar, el pago que establezca el H. Consejo General Universitario por concepto de matrícula para el nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual.

SEXTO. Se modifica el Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2006/478, por el cual se crea la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, en la modalidad a distancia, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 19 de Diciembre de 2006, para quedar como sigue:

DECIMO PRIMERO. Los aspirantes a Ingresar a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones pagarán el equivalente a 30 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara por el proceso de admisión. Una vez aceptados al programa, en cada ciclo escolar los alumnos aportarán el pago que establezca el H. Consejo General Universitario por concepto de matrícula para el nivel Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual.

SÉPTIMO. Las licenciaturas que en el futuro ofrezca el Sistema de Universidad Virtual, deberán ajustarse a lo establecido en el presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. Se autoriza al Rector General para que ejecute el presente dictamen, dictando las medidas administrativas necesarias para su operación, en los términos último párrafo del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 11 de Marzo de 2010

Comisión Permanente de Hacienda ...".



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y si es de aprobarse sírvanse por favor manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Señor Secretario.

El Secretario, José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no. Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009:

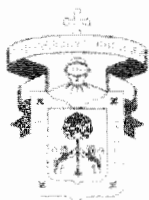
Dictamen N° II/2010/209:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la Cuenta Financiera Universitaria, consistente en el Estado de origen y aplicación de fondos, elaborado por la Dirección de Finanzas, con base en el dictamen de auditoría externa y las notas adjuntas, emitido por el despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2009.

SEGUNDO. Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2010, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el adjunto Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes, e informará a la Comisión Permanente de Hacienda, sistemáticamente, de los resultados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 9 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que se apruebe el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

QUINTO. Facúltase al Rector General Sustituto para que en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

*"2010, Bicentenario de la Independencia
y Centenario de la Revolución Mexicana"*

Guadalajara, Jal.; 4 de Junio de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Pablo Arredondo Ramírez
Mtro. Roberto López González

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
C. César Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo con su voto por favor..., aprobado, muchas gracias.

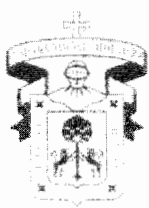
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: De las Conjuntas de Educación y Hacienda: A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 8 de Julio de 2009 en que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la apertura de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2010-B:

Dictamen N° I/2010/078:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la apertura de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2010-B.

HOJA 9 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Centro Universitario de Los Valles trabajará en un modelo centrado en el estudiante y en el uso de las tecnologías para el aprendizaje.

TERCERO. El Centro Universitario de Los Valles se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología que opera en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de la Costa y del Sur, de conformidad con el dictamen número 414, aprobado por el H. Consejo General Universitario con fecha del 16 de Marzo del 2000, mismo que se anexa al presente dictamen.

CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Los Valles; por lo que en todo caso deberá ser sufragado con ingresos autogenerados que el Centro obtenga. Se exceptúa de lo anterior la contratación de los profesores por asignatura que sean necesarios para la impartición del plan de estudios que mediante este dictamen se aprueba.

QUINTO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

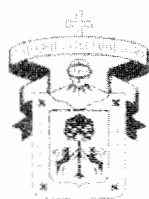
"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 5 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 7 de Julio de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del programa académico del Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas, con dos niveles: de Maestría y de Doctorado, a partir del ciclo escolar 2010-B:



Dictamen N° I/2010/079:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico del Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas, con dos niveles: Maestría en Ciencias Físico Matemáticas y Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas; con orientaciones en: Procesamiento Digital de Señales, Matemáticas, y Nanociencias, de la Red Universitaria, teniendo sede en Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2010-B.

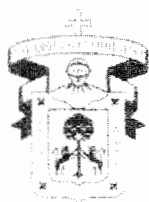
SEGUNDO. El programa de Posgrado en el nivel de Maestría en Ciencias Físico Matemáticas, con orientaciones en: Procesamiento Digital de Señales, Matemáticas, y Nanociencias, es con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	15	17.65
Área de Formación Especializante Selectiva	42	49.41
Área de Formación Optativa Abierta	12	14.12
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	18.82
Créditos:	85	100%

Área de Formación Básica Común Obligatoria

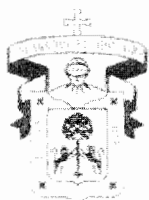
Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario interdisciplinar	S	16	32	48	3	SIN
Seminario de proyecto de investigación I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proyecto de investigación II	S	24	72	96	6	Seminario de proyecto de investigación I
Total		64	176	240	15	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Procesamiento Digital de Señales

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de aprendizaje automático	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de complejidad y análisis de algoritmos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de cofaseo de superficies segmentadas I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de cofaseo de superficies segmentadas II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de espectroscopia óptica I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de espectroscopia óptica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica de fluidos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica de fluidos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica de fluidos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de minería de datos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica de Fourier I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica de Fourier II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de optimización numérica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de espectros ópticos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de espectros ópticos II	S	24	72	96	6	SIN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

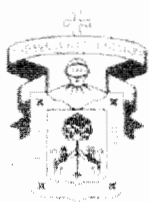


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de procesamiento de señales	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de señales ópticas para reconstrucción en 3D	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de pruebas ópticas I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de pruebas ópticas II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de reconocimiento de patrones I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de reconocimiento de patrones II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de visión computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de problemas inversos de ingeniería	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de sensado remoto	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de procesamiento de señales I	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de procesamiento de señales II	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de procesamiento de señales III	S	24	72	96	6	SIN

Orientación: Matemáticas

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de álgebra I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de álgebra II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de álgebra III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física matemática I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física matemática II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física matemática III	S	24	72	96	6	SIN



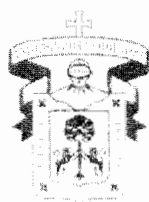
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de geometría I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos numéricos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos numéricos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos numéricos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proceso estocásticos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proceso estocásticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proceso estocásticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de topología I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de topología II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de topología III	S	24	72	96	6	SIN

Orientación: Nanociencias

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de biomateriales I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de biomateriales II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de electrodinámica I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de electrodinámica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de energía solar I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de energía solar II	S	24	72	96	6	SIN



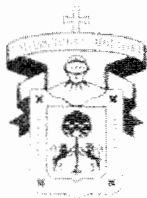
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de espectroscopia	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física del estado sólido	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física estadística I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física estadística II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de fisicoquímica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de fluidos complejos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de fotónica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de materiales modernos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de materiales nanoestructurados	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica cuántica I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica cuántica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de modelado molecular	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica no lineal	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de propiedades magnéticas de la materia	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química analítica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química inorgánica I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química inorgánica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química orgánica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de síntesis de coloides	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de sistemas dinámicos	S	24	72	96	6	SIN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Seminario de técnicas de caracterización I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de técnicas de caracterización II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de termodinámica irreversible	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de nanociencia I	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de nanotecnología I	S	24	72	96	6	SIN

¹BCA = Bajo Conductividad Académica

²AMI = Actividad de Manera Independiente

³ TIPO = C-Curso, T-Taller, S-Seminario

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades de aprendizaje que el estudiante podrá cursar eligiendo entre las materias Especializantes Selectivas de su propia orientación o de cualquiera de las otras, determinadas por el director de tesis de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Créditos
Trabajo de tesis de Maestría	16
Total	16

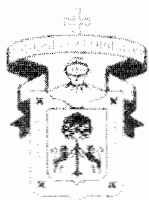
Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

TERCERO. El Seminario de Proyecto de Investigación I incluido en el Área de Formación Básica Común Obligatoria, requiere que cada estudiante esté incorporado a un Laboratorio, Centro o Instituto de Investigaciones, Cuerpo Académico o grupo de investigación. Además la Junta Académica de la Maestría asignará a cada estudiante, desde el primer ciclo escolar, un Comité Tutorial conformado por su director de tesis y dos investigadores más.

Para la aprobación del Seminario de Proyecto de Investigación II se requiere que el estudiante defienda ante un jurado un proyecto de investigación que será la base del trabajo de tesis de Maestría o podrá utilizarse para postular su candidatura en el programa de Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas del Centro Universitario de Los Valles.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



CUARTO. El trabajo de tesis de Maestría consiste en el reporte de una investigación que contribuya de manera relevante al campo de especialización del candidato y que sea publicable en una revista con comité editorial nacional o internacional. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa, con la aprobación de la Junta Académica.

QUINTO. El programa de Posgrado en el nivel de Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas, con orientaciones en: Procesamiento Digital de Señales, Matemáticas, y Nanociencias, es con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	24	15
Área de Formación Especializante Selectiva	12	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	120	77
Créditos:	156	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

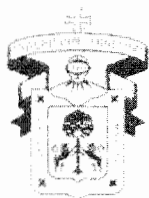
Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario de investigación I	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de investigación II	S	24	72	96	6	Seminario de investigación I
Seminario de investigación III	S	24	72	96	6	Seminario de investigación II
Seminario de investigación IV	S	24	72	96	6	Seminario de investigación III
Total		96	288	384	24	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Procesamiento Digital de Señales

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de aprendizaje automático	S	24	72	96	6	SIN



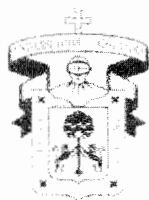
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de cofaseo de superficies segmentadas II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de cofaseo de superficies segmentadas III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de espectroscopia óptica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de espectroscopia óptica III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica de fluidos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica de fluidos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de minería de datos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de optimización numérica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de espectros ópticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de espectros ópticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de procesamiento de señales ópticas para reconstrucción en 3D	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de pruebas ópticas II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de pruebas ópticas III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de reconocimiento de patrones II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de reconocimiento de patrones III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de visión computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de problemas inversos de ingeniería	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de sensado remoto	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de procesamiento de señales II	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de procesamiento de señales III	S	24	72	96	6	SIN

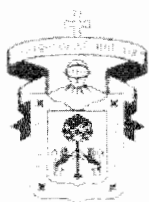


Orientación: Matemáticas

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario de álgebra II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de álgebra III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de estadística III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física matemática II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física matemática III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de geometría III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos matemáticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos numéricos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de métodos numéricos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proceso estocásticos II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de proceso estocásticos III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de topología II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de topología III	S	24	72	96	6	SIN

Orientación: Nanociencias

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario de biomateriales II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de biomateriales III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de electrodinámica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de energía solar II	S	24	72	96	6	SIN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario de energía solar III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física estadística II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de física estadística III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de fluidos complejos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de fotónica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de materiales modernos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de materiales nanoestructurados	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de mecánica cuántica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de modelado molecular	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de óptica no lineal	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de propiedades magnéticas de la materia	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química analítica	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química computacional	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de química inorgánica II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de síntesis de coloides	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de sistemas dinámicos	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de técnicas de caracterización II	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de técnicas de caracterización III	S	24	72	96	6	SIN
Seminario de termodinámica irreversible	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de nanociencia II	S	24	72	96	6	SIN
Tópicos selectos de nanotecnología II	S	24	72	96	6	SIN

¹BCA = Bajo Conducción Académica

²AMI = Actividad de Manera Independiente

³TIPO = C-Curso, T-Taller, S-Seminario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Créditos
Seminario de avance de investigación	36
Actividades complementarias	24
Trabajo de tesis de Doctorado	60
Total	120

Esta área contempla los créditos establecidos en los Resolutivos Quinto, Sexto y Séptimo del presente dictamen.

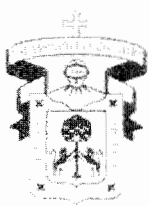


QUINTO. En el Seminario de Avance de Investigación el estudiante será evaluado por un cuerpo colegiado designado por la Junta Académica del Doctorado. En caso de aprobación, se otorgarán al estudiante seis créditos por cada ciclo escolar, los mismos que serán reportados por el Coordinador del Programa a las instancias administrativas correspondientes.

SEXTO. Las actividades complementarias las realiza el estudiante con el objetivo de completar su formación en la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia. Dichas actividades podrán ser:

- Estancias de investigación en otras instituciones o centros de investigación, con prestigio nacional o internacional.
- Presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales o internacionales.
- Elaboración de artículos en extenso, arbitrados.
- Realización de actividades extracurriculares.
- Diseño de prototipos de aplicación tecnológica.
- Dirección de tesis de Licenciatura o Maestría.

A cada una de las actividades complementarias podrá otorgársele hasta seis créditos, calculados con base en las horas empleadas en su desempeño, de conformidad con lo que señala el artículo 21º del *Reglamento General de Posgrado*. La asignación de los créditos correspondientes a los que se refiere este rubro, será responsabilidad de la Junta Académica y será el Coordinador del Programa de Doctorado quien reportará los créditos a las instancias administrativas correspondientes. Para completar los 24 créditos que el presente dictamen exige para las actividades complementarias, deberán realizar por lo menos cuatro de las seis actividades mencionadas.



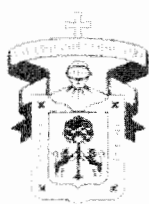
SÉPTIMO. El trabajo de tesis de Doctorado consiste en el reporte de una investigación original que contribuya de manera relevante al campo de especialización del candidato y se traduzca en al menos una publicación con arbitraje internacional en revistas listadas en el *Journal Citation Reports*.

OCTAVO. El estudiante de Maestría o Doctorado podrá cursar algunas otras asignaturas que se impartan en otro posgrado de la Universidad de Guadalajara o en alguna otra institución nacional o extranjera de reconocido prestigio, siempre y cuando ésta sea compatible con el plan de estudios aquí presentado, bajo la sugerencia del director de tesis (quien lo notificará por escrito al Coordinador del Programa). Al finalizar el curso el profesor de la materia notificará por medios oficiales al Coordinador del programa respectivo, la calificación obtenida por el estudiante, la cual será acreditada de conformidad con la normatividad vigente.

NOVENO. El cupo máximo para la apertura de un grupo será de 25 alumnos. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y de calidad, propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones.

DÉCIMO. Los requisitos de ingreso al Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas en el nivel de Maestría, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Título de Licenciatura o acta de examen de grado;
- b. Promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes. En el caso de los aspirantes extranjeros, además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar con la autorización migratoria y demostrar solvencia económica;
- c. Aprobar el examen de admisión;
- d. Presentar la carta de aceptación emitida por un profesor reconocido por la Junta Académica, en la que acepta ser su director de tesis;
- e. Presentar y aprobar un examen de lecto comprensión de al menos un idioma extranjero, o bien presentar una constancia emitida por una institución reconocida;
- f. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- g. Evaluación curricular, y
- h. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



DECIMO PRIMERO. Los requisitos de ingreso al Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas en el nivel de Doctorado, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Título de Maestría o acta de examen de grado;
- b. Promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes. En el caso de los aspirantes extranjeros, además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar con la autorización migratoria y demostrar solvencia económica;
- c. Aprobar ante un comité de admisión, la defensa de una propuesta de proyecto de investigación, avalado por un profesor reconocido por la Junta Académica que acepta ser su director de tesis;
- d. Demostrar conocimientos de al menos un idioma extranjero (preferentemente inglés) a nivel intermedio (presentar una constancia emitida por una institución reconocida);
- e. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- f. Evaluación curricular, y
- g. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

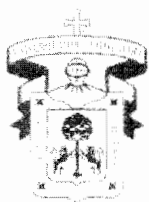
DECIMO SEGUNDO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría y Doctorado son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

DECIMO TERCERO. La duración del Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas es:

- a. El programa de Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) semestres.
- b. El programa de Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) semestres.

Los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DECIMO CUARTO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención de grado de Maestro en Ciencias Físico Matemáticas o Doctor en Ciencias Físico Matemáticas, será tesis.



DECIMO QUINTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de lo establecido en la normatividad universitaria son los siguientes:

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en este plan de estudios;
- Contar con un artículo publicado relacionado con su trabajo de investigación, o contar con la carta de aceptación para su publicación en una revista con comité editorial nacional o internacional;
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado, además de lo establecido en la normatividad universitaria son los siguientes:

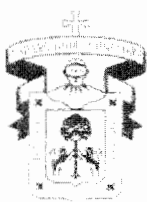
- Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Contar con un artículo publicado relacionado con su trabajo de investigación, o contar con la carta de aceptación para su publicación en una revista con comité editorial nacional o internacional listada en el *Journal Citation Reports*;
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO SÉPTIMO. Los certificados se expedirán como:

- Maestría en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en: Matemáticas, Procesamiento Digital de Señales o Nanociencias, según corresponda, o
- Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en: Matemáticas, Procesamiento Digital de Señales o Nanociencias, según corresponda.

Los grados se expedirán como:

- Maestro(a) en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en: Matemáticas, Procesamiento Digital de Señales o Nanociencias, según corresponda, o
- Doctor(a) en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en: Matemáticas, Procesamiento Digital de Señales o Nanociencias, según corresponda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO OCTAVO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO NOVENO. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona de Los Valles de Jalisco.

VIGÉSIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

VIGESIMO PRIMERO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Esta presidencia pone a su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

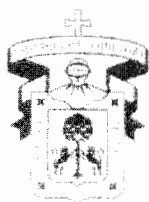
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 17 de Junio de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad de Cardiología:

Dictamen N° I/2010/080:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario suprimir el programa académico de la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2010-A.

HOJA 25 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del ciclo escolar 2010-A.

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Cardiología es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

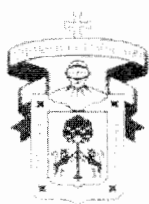
Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica I

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodología de la investigación médica	PT	32	48		80	5	
Protocolo de investigación médica	PT	16	48		64	4	
Total		48	96		144	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Investigación Médica II

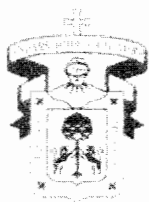
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Deontología de la investigación médica I	PT	32	48		80	5	
Comunicación de la investigación médica I	PT	16	48		64	4	
Total		48	96		144	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Investigación Médica III

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Deontología de la investigación médica II	PT	32	48		80	5	Deontología de la investigación médica I
Comunicación de la investigación médica II	PT	16	48		64	4	Comunicación de la investigación médica I
Total		48	96		144	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Educación Médica I

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Teorías y modelos educativos	TP	32	16		48	3	
Estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	TP	32	16		48	3	
Totales		64	32		96	6	



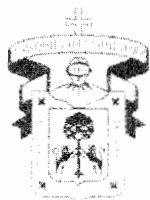
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Educación Médica II

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseño de programas de educación para la salud I	TP	16	32		48	3	
Evaluación de programas de educación para la salud I	TP	16	32		48	3	
Totales		32	64		96	6	

Educación Médica III

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseño de programas de educación para la salud II	TP		48		48	3	
Evaluación de programas de educación para la salud II	TP		48		48	3	
Totales			64		96	6	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

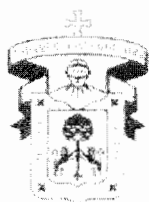
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Clínica de hipertensión	TP	48	192	280	528	33	
Clínica de arritmias	TP	48	192	280	528	33	
Clínica de válvulas	TP	48	192	280	528	33	
Clínica de insuficiencia cardíaca	TP	48	192	280	528	33	
Cardiología comunitaria	TP	48	192	280	528	33	
Total		240	960	1400	2640	165	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atención Médica II

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Cardiopatía isquémica	TP	48	192	280	528	33	
Cuidados postquirúrgicos	TP	48	192	280	528	33	
Ecocardiografía	TP	48	192	280	528	33	
Pruebas de esfuerzo	TP	48	192	280	528	33	
Holter	TP	48	192	280	528	33	
Total		240	960	1400	2640	165	



Atención Médica III

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreque
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Hemodinámica I	TP	80	320	480	880	55	
Medicina nuclear e imagen	TP	80	320	480	880	55	
Cardiopediatria	TP	80	320	480	880	55	
Total		240	960	1440	2640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.

**AMI = horas de actividades de manera independiente.

TP = Taller-Prácticas

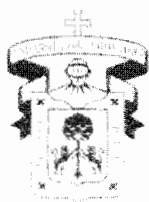
TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010-A.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad de Cardiología, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- Presentar título de Médico Cirujano y Partero, legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes;
- Dos años completos de medicina interna;
- Presentar la solicitud por escrito y los documentos adicionales que se le indiquen ante las autoridades de las unidades administrativas competentes y de las unidades administrativas de enseñanza de la institución de salud donde se imparte la residencia;
- Aprobar los exámenes y cumplir los requisitos de ingreso a los hospitales donde se lleva a cabo la Especialidad y ser aceptados por esta institución;
- Tiempo exclusivo para realizar los estudios de especialización, e
- Idioma inglés, con la capacidad de leer, comprender y traducir la literatura en forma adecuada;

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación por las instancias establecidas en cada unidad sede, y
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.



SEXTO. Son conductas que ocasionan baja automática de la Especialidad de Cardiología los siguientes:

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje;
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores, y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Cardiología, tiene una duración de 3 años.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

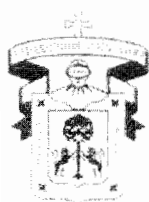
- a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- b) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad de Cardiología.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse favor y sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 30 de Junio de 2009 en el que el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales:

Dictamen N° I/2010/081:

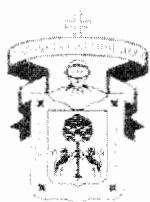
Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales es un programa profesionalizante, de modalidad a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	32	33
Área de Formación Básica Particular	35	36
Área de Formación Especializante	24	25
Área de Formación Optativa Abierta	6	6
Créditos:	97	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

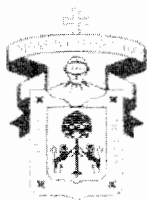
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Investigación Diagnóstica	CT	30	34	64	4	
Análisis de Datos	CT	30	34	64	4	
Análisis del Ambiente Interno-Externo	CT	30	34	64	4	
Administración de Procesos	CT	30	34	64	4	
Intervención	CT	30	34	64	4	
Comunicación Organizacional	CT	30	34	64	4	
Comunicación Social en Ambientes Virtuales	CT	30	34	64	4	
Gestión de Proyectos	CT	30	34	64	4	
Total		240	272	512	32	

Área de Formación Básica Particular

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Análisis Socio-Histórico del Gobierno Electrónico	CT	35	45	80	5	
Fundamentación Teórico – Jurídica	CT	35	45	80	5	
Análisis de la Realidad en Materia de Gobierno Electrónico	CT	35	45	80	5	
Análisis Funcional de los Ambientes Digitales	CT	35	45	80	5	
Análisis Jurídico de Riesgos en Entornos Digitales	CT	35	45	80	5	
Planeación de la Intervención Jurídica en Entornos Digitales	CT	35	45	80	5	
Diseño y Usabilidad	CT	35	45	80	5	
Total		245	315	560	35	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Proyecto I	CT	40	56	96	6	
Proyecto II	CT	40	56	96	6	
Proyecto III	CT	40	56	96	6	
Proyecto IV	CT	40	56	96	6	
Total		160	224	384	24	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreque
Seminario I	S	25	23	48	3	
Seminario II	S	25	23	48	3	
Seminario III	S	25	23	48	3	
Seminario IV	S	25	23	48	3	
Seminario V	S	25	23	48	3	

¹BCA = Bajo Conducción Académica

²AMI = Actividad de Manera Independiente

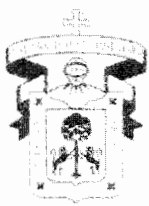
³ TIPO

CT = Curso Taller

S = Seminario

TERCERO. Para abrir una promoción de este programa académico será requisito contar con un número mínimo de 10 y un máximo de 25 estudiantes por sección y habrá un máximo de 2 secciones por cada ciclo escolar. La periodicidad será anual y previo análisis de la Junta Académica, se podrá autorizar una periodicidad diferente.

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:



- a) Poseer acta de titulación o título de: Licenciatura en Derecho o Ingeniería en Computación o Informática o Ciencias Políticas o Políticas Públicas o Sociología o Administración o Mercadotecnia o Economía; en caso de no pertenecer a alguna de las carreras antes mencionadas se tomará en cuenta la trayectoria laboral y académica del candidato para que la Junta Académica determine si puede integrarse al programa;
- b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c) Poseer conocimientos básicos en sistemas de información y comunicación;
- d) Acreditar la competencia de lecto-comprensión del idioma Inglés;
- e) Entrevistarse con un miembro de la Junta Académica;
- f) Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- g) Acreditar el curso propedéutico;
- h) Pagar el arancel correspondiente, y
- i) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SEXTO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

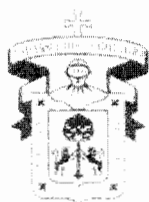
SÉPTIMO. Las modalidades para obtención del grado de Maestría serán:

- a. Memoria de evidencia profesional;
- b. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, o
- c. Tesis.

OCTAVO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar y defender el trabajo recepcional;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del sistema, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales. El grado se expedirá como Maestro(a) en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO. Además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que a consideración y con la aprobación de la Coordinación del Programa tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, considerando lo que sea aplicable del *Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios*.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara* propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los costos de la Maestría son:

- a) Proceso de selección: 2 salarios mínimos mensuales en la ZMG.
- b) Matrícula: 6.3 salarios mínimos mensuales en la ZMG.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

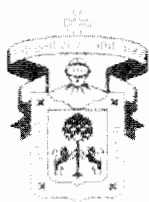
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Se pone a su consideración este dictamen..., si no hay observaciones y consideran su aprobación sírvanse manifestarlo por favor..., aprobado, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 30 de Noviembre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la creación del Laboratorio Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies:

Dictamen N° I/2010/082:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies, adscrito al Departamento de Ciencias Biológicas, División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería del Centro Universitario de Los Altos, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

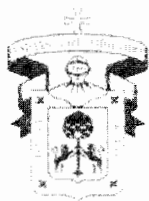
- Facilitar el proceso de aprendizaje a través de los conocimientos teóricos y su aplicación práctica en el estudio de las pequeñas especies;
- Otorgar un servicio de calidad en la atención de las pequeñas especies;
- Favorecer el contacto interpersonal de los estudiantes con los dueños de mascotas;
- Promover el cuidado responsable de las mascotas en la comunidad a través de campañas específicas realizadas en la clínica o en instituciones de educación en todos sus niveles en la zona de Los Altos, y
- Obtener información de las principales enfermedades que afectan a las mascotas y su efecto sobre la salud pública.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas, de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años- siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones treinta días después de que se haya designado el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Mayo del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los siguientes:

- Ser académico en activo adscrito al Laboratorio;
- Contar con categoría mínima de asociado, y
- Ser líder por su prestigio y reconocimiento académico.

HOJA 37 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. Considerando que el Laboratorio Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies es una forma de organización de trabajo académico del Departamento Ciencias Biológicas, no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies estará ubicado físicamente en el domicilio que sea designado para el efecto y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio Clínica Veterinaria de Pequeñas Especies contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Biológicas; asimismo, todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Altos.

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo por favor..., aprobado, muchas gracias.

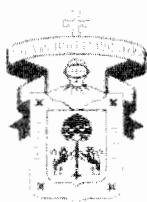
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 30 de Noviembre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la apertura del Curso Postbásico en Enfermería Médico Quirúrgica, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada:

Dictamen N° I/2010/083:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la apertura del Curso Postbásico en Enfermería Médico Quirúrgica, para operar bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir de la aprobación del presente dictamen.

HOJA 38 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Centro Universitario de Los Altos se ajustará al plan de estudios del Curso Posbásico en Enfermería Médico Quirúrgica que opera en el Centro Universitario del Sur, de conformidad al dictamen número 737, aprobado por el H. Consejo General Universitario con fecha del 10 de Junio del 2000, mismo que se anexa al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Los Altos; cualquier gasto adicional, en todo caso, deberá ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 16 de Febrero de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

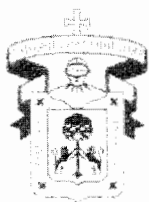
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 30 de Noviembre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la apertura del plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería:

Dictamen N° I/2010/084:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la apertura del plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, para operar en la modalidad semiescolarizada y con un diseño curricular modular, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir de la aprobación del presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Centro Universitario de Los Altos se ajustará al plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería que opera en el Centro Universitario del Sur, de conformidad al dictamen número 507, aprobado por el H. Consejo General Universitario, con fecha del 20 de Abril de 1998, mismo que se anexa al presente dictamen.

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Los Altos; cualquier gasto adicional, en todo caso, deberá ser sufragado con ingresos propios que el Centro obtenga.

CUARTO. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los módulos y curso propedéutico, el equivalente a 35 días de salario mínimo vigente de la zona metropolitana de Guadalajara.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Febrero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse sírvanse por favor manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

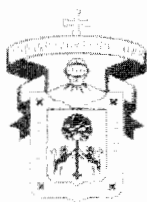
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, de este órgano de gobierno universitario, ha sido turnado por el Rector General el Informe de Resultados de la Auditoría Externa realizada a la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen N° I/2010/120:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, aprobar el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara, realizado por el despacho de Auditoría Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., del 22 de Enero al 8 de Marzo de 2010.

HOJA 40 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El Informe y sus anexos forman parte del presente dictamen.

TERCERO. Se autoriza al Rector General para que remita el Informe de resultados, sus anexos y este dictamen a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y a las autoridades federales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010, y con los lineamientos para participar en el Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario de Universidades Públicas Estatales (distribución por la fórmula CUPIA).

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de Marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Ponemos a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse sírvanse por favor manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, de este órgano de gobierno universitario, ha sido turnado por el Rector General el Informe de Resultados de la Auditoría Externa realizada a la Matrícula del Sistema de Educación Media Superior, de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen N° I/2010/120 BIS:

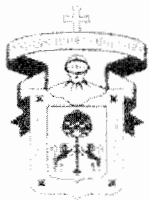
Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el Informe de resultados de la Auditoría Externa de la Matrícula del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., con fecha 8 de Marzo de 2010.

SEGUNDO. El Informe y sus anexos forman parte del presente dictamen.

TERCERO. Se autoriza al Rector General para que remita el Informe de resultados, sus anexos y este dictamen a las autoridades correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

HOJA 41 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de Marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse esta presidencia les solicita por favor su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 26 de Agosto de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur propone modificar el Resolutivo Tercero del dictamen de fecha 20 de Octubre de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales:

Dictamen N° I/2010/121:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/400, de fecha 20 de Octubre de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2010-A, para quedar como sigue:

"TERCERO. Para abrir una promoción en este programa académico, será requisito contar con el número mínimo de 2 y máximo de 15 alumnos. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y el Reglamento General de Posgrado, propondrá al Rector del Centro, la periodicidad de las promociones".

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010-A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de Marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

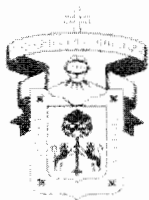
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 5 de Octubre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone se modifiquen los Resolutivos Segundo y Quinto del dictamen de fecha 27 de Junio de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje:

Dictamen N° I/2010/122:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen número I/2006/260, de fecha 21 de Julio de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con sede en los Centros Universitarios de la Costa y de Ciencias Económico Administrativas, y en este último, podrá ofrecerse también de manera compartida con la Universidad Abierta de Cataluña (UOC), en la parte correspondiente al Área de Formación Especializante Selectiva, Orientación en Gestión, para quedar como sigue:

"SEGUNDO. El programa de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones en: Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación, y Educación Media Superior (EMS); comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza aprendizaje, y tendrá una orientación profesionalizante de modalidad mixta."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de estudios (...)

Área de Formación Básica Común Obligatoria (...)

Área de Formación Básica Particular Obligatoria (...)

Área de Formación Básica Particular Selectiva (...)

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Gestión

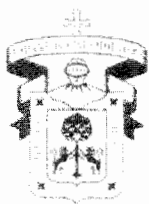
Unidad de enseñanza	Tipo	Horas BCA**	Horas AMI***	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Planeación y Formulación de Proyectos Educativos	CT	70	10	80	5	
Operación de Proyectos I	S	64	0	64	4	
Operación de Proyectos II	CT	64	0	64	4	
Evaluación y Seguimiento del Proyecto	CT	70	10	80	5	
Gestión de Ambientes Virtuales de Aprendizaje	CT	80	16	96	6	

(...)

TERCERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Quinto del dictamen número I/2006/260, de fecha 21 de Julio de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con sede en los Centros Universitarios de la Costa y de Ciencias Económico Administrativas, y en este último, podrá ofrecerse también de manera compartida con la Universidad Abierta de Cataluña (UOC), para quedar como sigue:

"QUINTO. El número mínimo de alumnos para abrir el programa será de 8 por orientación. Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector del Centro el número máximo de alumnos por orientación, en cada ciclo escolar."

CUARTO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010-A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de Marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran Ustedes que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 30 de Junio de 2009, en el que el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos:

Dictamen N° I/2010/123:

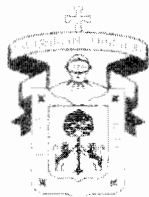
Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos es un programa enfocado a la investigación, de modalidad mixta (tutorial y a distancia), y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	24	15
Área de Formación Básica Particular	15	9
Área de Formación Especializante	125	76
Número de créditos para optar al grado	164	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.*	Horas A.M.I.**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Taller de Diseño de Proyectos	T	48	48	96	6	
Taller de Contextualización I	T	48	48	96	6	
Taller de Contextualización II	T	24	24	48	3	
Coloquio de Investigación I	T	16	32	48	3	
Coloquio de Investigación II	T	16	32	48	3	
Coloquio de Investigación III	T	16	32	48	3	
Total		168	216	384	24	



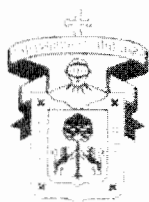
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.*	Horas A.M.I.**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Taller de Gestión de Proyectos I	T	24	24	48	3	
Taller de gestión de Proyectos II	T	24	24	48	3	
Taller de Comunicación I	T	24	24	48	3	
Taller de Comunicación II	T	48	48	96	6	
Total		120	120	240	15	

Área de Formación Especializante

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.*	Horas A.M.I.**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Elaboración de Propuesta I	T	96	152	248	16	
Elaboración de Propuesta II	T	64	136	200	12	
Instrumentación y Operación I	T	64	136	200	12	
Instrumentación y Operación II	T	64	136	200	12	
Elaboración de Tesis I	T	80	168	248	16	
Elaboración de Tesis II	T	48	248	296	18	
Trabajo de Campo	T	16	80	96	6	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.*	Horas A.M.I.**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Especialidad I	S	48	48	96	6	
Seminario de Especialidad II	S	24	72	96	6	
Seminario de Especialidad III	S	24	72	96	6	
Seminario de Especialidad IV	S	24	72	96	6	
Seminario de Especialidad V	S	24	72	96	6	
Estancia de Investigación		16	32	48	3	
Total		592	1424	2016	125	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.

**AMI = horas de actividades de manera independiente.

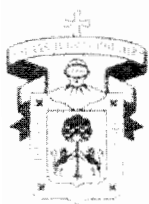


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El cupo máximo para la apertura de una promoción será de 30 alumnos y el mínimo será de 10 alumnos. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y el *Reglamento General de Posgrado*, propondrá al Rector del Sistema, la periodicidad de las promociones.

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el programa del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Poseer el título de maestro o acta de titulación en un área afín a Pedagogía; Tecnologías de Información; Comunicación; Gestión de Organizaciones o alguna otra que a juicio de la Junta Académica esté estrechamente relacionada con el Doctorado;
- Haber obtenido un promedio mínimo de 80/100 con certificado original o documento equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Poseer competencias tecnológicas básicas (procesadores de texto, diapositivas, hojas de cálculo y diagramas técnicos) y de Internet (correo electrónico, navegador y herramientas de interacción para web, mensajero instantáneo), más los conocimientos técnicos y tecnológicos que determine la Junta Académica de acuerdo al anteproyecto presentado;
- Presentar y aprobar un examen de comprensión de lectura de un segundo idioma extranjero. En el caso de solicitantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deben presentar un examen de comprensión de lectura del mismo como segunda lengua;
- Presentar y aprobar el examen de admisión;
- Presentar carta de exposición de motivos;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- g. Presentar un anteproyecto de investigación debidamente fundamentado y sustentar una réplica en torno al mismo ante un subcomité que para tal efecto integre la Junta Académica;
- h. Pagar el arancel correspondiente, y
- i. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa son los que establece en la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Por tratarse de un programa en modalidad virtual el tiempo estimado de duración del programa será de 3 años, con un mínimo de 2 años y un máximo de cinco.

SÉPTIMO. La modalidad de titulación para obtener el grado de doctor será tesis.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de doctor, además de lo establecido por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación original;
- d) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual;
- e) Presentar constancia expedida por las dependencias autorizadas por la Junta Académica, de lectura de comprensión de dos idiomas; un idioma ajeno a la lengua materna de entre el inglés, francés o alemán. En caso de tratarse de un alumno extranjero, cuya lengua sea distinta al español, deberá demostrar el dominio de este último, avalado por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad de Guadalajara y deberá presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de otro idioma extranjero distinto a su lengua materna, y
- f) Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos.

El grado se expedirá como Doctor(a) en Sistemas y Ambientes Educativos.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. Los aranceles del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos son:

- a) Proceso de selección: 1.20 salarios mínimos mensuales en la ZMG.
- b) Curso propedéutico: 2 salarios mínimos mensuales en la ZMG.
- c) Matrícula: 10 salarios mínimos mensuales en la ZMG, por ciclo escolar.
- d) Para estudiantes extranjeros, se incrementa un 10% en los aranceles descritos.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de Marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a su amable consideración el presente dictamen...; el Rector del CUNorte.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Con su venia señor Rector. En un inicio este programa ha venido siendo trabajado por varias instancias, de hecho el Centro Universitario del Norte desde hace más de un año vino participando en conjunto con el CUCEI en la elaboración de la propuesta del Doctorado. En agosto del año pasado el Centro Universitario del Norte aprueba a través de su Consejo de Centro el ofrecimiento o la oferta de este programa de Doctorado como un programa en red, y como un programa también que se debería de trabajar interinstitucionalmente. A la fecha yo, bueno estuve platicando hace dos semanas con el Director del Sistema de Universidad Virtual sobre la situación que guardaba el Doctorado y estábamos en el entendido de que este Doctorado salía como un Doctorado en red, dado que participan profesores de tiempo completo de varios de los Centros, como es el Centro Universitario del Sur, el Centro Universitario de Los Valles, el Centro Universitario del Norte y el Sistema de Universidad Virtual; en total son doce profesores de tiempo completo, tres profesores de tiempo completo por cada uno de los centros, y de hecho una de las líneas de las cuatro líneas del Doctorado es coordinada por un profesor de tiempo completo del Centro Universitario del Norte, por lo que nada más quisiera que se aclarara la condición en que se aprueba este programa de Doctorado, ya que nosotros estamos también en la creencia de que es un Doctorado que también pertenece en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

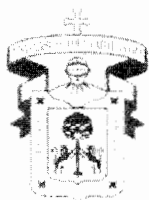
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

red a estos distintos Centros Universitarios que participamos desde el inicio en su constitución; es cuanto señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Rector. ¿Algún miembro de...?; el Rector del Sistema de Universidad Virtual, por favor.

Rector del SUV, Manuel Moreno Castañeda: Con su permiso, de la asamblea y de la dirección del Consejo; en efecto, en los considerandos, en el Resultando 10, en el 11, 13 y en el 14 se hace mención de este carácter institucional, y cuando las Comisiones estuvieron analizando esta propuesta se les hizo llegar el compromiso de cuatro universidades: la Benemérita Autónoma de Puebla, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, y de los Centros Universitarios que están apoyando con su personal académico; los que aparecen en la propuesta de dictamen están los Centros Universitarios de la Costa Sur, del Norte y Valles; CUCEI al principio participó y ya en las sesiones finales ya no. Estas consideraciones se hacen porque dadas las características de este Doctorado ningún Centro Universitario ni el Sistema de Universidad Virtual pueden cubrir, ni por la cantidad ni por la calidad de los investigadores exigidos, lo que se requiere para un posgrado de excelencia, e incluso la UNAM, la Autónoma de Puebla y el Politécnico Nacional tampoco de manera aislada podían ofrecerlo; o sea, para poder reunir un personal académico de excelencia se requería de la participación de las cinco universidades, y en efecto al principio fueron siete universidades y finalmente fueron cinco.

...O sea, que en los considerandos y en los resultandos está explícita esta necesidad de un carácter institucional, aunque finalmente por el tipo de posgrado que es en un ambiente virtual, quien cuenta con un sistema de administración y organización más apropiado para ofrecerlo es el Sistema de Universidad Virtual, pero esto no significa que el Sistema de Universidad Virtual sea la única sede. Yo creo, no sé si se modificaría pero cuando en la medida en que se cuenten con los cuerpos académicos, si no consolidados cuando menos en formación en cada una de las entidades académicas, yo creo que no habría problema con que hubiera diferentes sedes, como ha sucedido con la Maestría en Tecnologías de Aprendizaje y varios posgrados que se consideran en red. De hecho lo deseable es que sea en red; y por esta primera oferta sería la sede el Sistema de Universidad Virtual, y en cuanto haya cuerpos académicos y no sólo cuerpos académicos, también líneas de investigación, porque el Doctorado requiere estar apoyado en líneas de investigación y en acervos documentales que sean confiables por su suficiencia y por la calidad que se tengan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...No sé; nosotros por nuestra parte no habría problema de que se hiciera esa modificación o que quedara así implícito, no sé, de que podrían abrirse luego nuevas sedes, pero por lo que conocemos de esta modalidad tendrían que ser necesariamente en red, porque difícilmente una sola entidad académica podría tener el personal académico, líneas de investigación, los laboratorios, por ejemplo en este caso muchos de los laboratorios van a ser los de la UNAM o en todo caso son del Politécnico, Puebla o nosotros; sí, eso sería así el espíritu del dictamen y ya las formalidades yo creo que la Comisión o las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda que nos hicieron las observaciones finales podrían tener alguna observación al respecto.

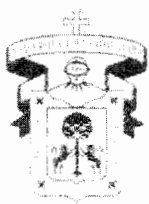
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Algún miembro de la Comisión de Educación...?; Dr. Raúl Medina, por favor.

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centeno: Sí, estas observaciones se hicieron dentro de la Comisión, y si va a ser en red tiene que ser explícito y no implícito. Dos, si es explícito cada Centro tiene que aprobarlo desde su Consejo interno para que llegue de nuevo. Se hizo de manera rápida porque las otras universidades ya habían hecho todo el procedimiento y estábamos en la línea del tiempo para aprobarla y no quedar fuera por las demás universidades externas; por eso se hizo así, pero vale la pena que se haga como se tiene que hacer, en red, y que cada Centro Universitario lo apruebe, prácticamente esto sería un gran paso, incluso para empezar a trabajar en red; lo que hemos dicho muchas veces.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Dr. Raúl Medina. Bueno, hay una propuesta que implica regresar el dictamen a Comisiones y que se siga trabajando para que sea un Doctorado en red. Ya aparece como un Doctorado Interinstitucional, yo creo que hasta ahorita las intervenciones han sido en ese sentido. Yo entiendo que si está en el Sistema de Universidad Virtual no excluye la participación de profesores de otros Centros Universitarios, de ninguna manera. Lo que yo preguntaría es si esta participación hace necesario que en el dictamen se especifique que es un Doctorado "en red". Mtra. Ruth Padilla, y luego en el turno Roberto Castelán.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Normalmente lo que se hace, señor Rector con su permiso y con el permiso del Consejo, es aprobar los programas para la Red Universitaria en su conjunto, y en principio se ofrecería por parte del Sistema de Universidad Virtual, pero tal y como lo señala el consejero Medina Centeno, para que pueda ser ofrecido de manera directa y certificado por otra entidad de la Red, tendrá que ser a petición explícita del Centro Universitario que quiere ofrecerlo con el correspondiente dictamen de su Consejo Universitario de Centro, y entonces lo que se aprobaría en una sesión posterior de este Consejo es la apertura del programa en el Centro Universitario del Norte, si fuera el caso.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Dr. Roberto Castelán.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Buenos días. Con su permiso señor Rector, efectivamente en el mismo sentido del consejero Raúl Medina y de la consejera Ruth Padilla, yo creo que no sería conveniente que el dictamen se fuera a Comisiones porque hay un convenio precisamente con las universidades ya mencionadas, y a parte también hay un ejercicio presupuestal que va ligado a ese convenio; por eso, como lo señalaba Raúl Medina nosotros lo hicimos más por tiempos, porque lo otro implicaba efectivamente que cada Centro Universitario los sometiera a sus Consejos de Centro, etcétera, etc., y se iba a alargar más el tiempo. Yo creo que como lo dice la Mtra. Ruth Padilla, si en su momento cada Centro Universitario dictamina y se incorpora, probablemente sí sea conveniente que en el dictamen se señale que es un dictamen que va a funcionar "en red" de acuerdo a la institución "Universidad de Guadalajara", porque hay un convenio con otras universidades; y eso es lo que nos atoraba un poco. Entonces, yo creo que sí..., no sé si..., de hecho yo creo que si se regresa a Comisiones este Doctorado pues prácticamente no saldría en estos términos con estas instituciones.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Dr. Castelán. ¿Alberto...?

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Nada más para volver a comentar que el Consejo del Centro Universitario del Norte turnó casi en los mismos tiempos que el Sistema de Universidad Virtual el dictamen para la aprobación del Doctorado, ya que eso también fue un acuerdo que se tuvo en el equipo de trabajo de conformación del Doctorado; entonces, en Agosto de 2009 el Centro Universitario del Norte ya aprobó este Doctorado. Me parece que lo había hecho también el CUCEI, que el CUCEI al final de cuentas termina retirándose porque sus profesores de tiempo completo estaban ya comprometidos también con otro programa, y no sé si sea el caso del CUValles y del de Costa Sur, que también hubieran aprobado al interior de sus Centros y enviado a la Comisión de Educación y Hacienda del Consejo General Universitario, pero en el caso del Centro Universitario del Norte sí fue de esa manera, y en todo caso si se considera pertinente ponerle al programa ya un "programa educativo en red", se cubre perfectamente con el Sistema de Universidad Virtual y el Centro Universitario del Norte, para que no sea retornado a las Comisiones.

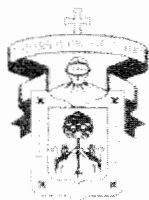
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, entonces podríamos ponerlo a su consideración, con la salvedad de que se le haga ese añadido.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, me lo señala el señor Secretario, de hecho en el primer Resolutivo, que ya fue leído, dice textualmente:

"... Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos de la red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen"...; quizá haría falta ahí alguna coma, pero yo creo que ya está ahí. Adelante señor Vicerrector.

HOJA 52 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

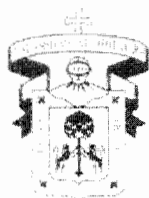
Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Yo quisiera hacer una aclaración: me parece que ponerle que sea un programa educativo "en red", como lo pide el Rector del CUNorte, además de que ya dice el texto del primer Resolutivo, sería innecesario a partir de que en la reciente reforma del posgrado se acordó que todo el posgrado es de la red, y crear un posgrado, lo que se apruebe en sucesivas peticiones es como dijo correctamente la Mtra. Ruth, la apertura del programa, poner en el texto de un Resolutivo que el programa educativo es "en red", primero sería una repetición innecesaria con la definición de la reforma del posgrado y, segundo, daría lugar a confusiones. Un programa "en red" quiere decir que todo el mundo puede abrirlo ya, necesariamente tiene que aprobarse por la Comisión de Educación y de Hacienda la apertura de un programa cuando se prueba que el Centro ha tenido las condiciones jurídicas, económicas y físicas para que ese programa sea abierto. Yo estoy de acuerdo con los consejeros que se han expresado en el sentido de que tal y como lo expresa el dictamen y dado que contiene acuerdos tomados con instituciones externas a la Universidad de Guadalajara debe quedar así, porque eso no impide que los Centros que ya tienen condiciones para ofrecerlo, en su momento soliciten la apertura del programa; gracias señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Vicerrector. Bueno, pudiéramos someterlo a votación con la propuesta de que se añada la palabra que sea necesaria en el dictamen. ¿Sí...?

Consejero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Ya está ahí salvado; entonces no hay ningún problema. ¿De acuerdo...? Entonces, no sé si haya alguna otra observación o aclaración...; Manuel Moreno, por favor.

Rector del SUV, Manuel Moreno Castañeda: Yo creo que hay una observación que hacer y pertinente, este Doctorado fue realizado con fondos, un fondo de la Secretaría de Educación Pública para el "espacio común de educación superior a larga distancia" donde están..., bueno ahorita son 39 universidades, aunque en este proyecto están cinco. Ahora, el mismo plan de estudios está siendo discutido y analizado en los consejos universitarios de estas cuatro universidades, y los primeros en aprobarlo si se aprueba en este Consejo seríamos nosotros, pero en poco tiempo también estarían las aprobaciones del Poli, de la UNAM y de la BUAP. Ahora, en ese momento también se van a compartir los cuerpos académicos y las líneas de investigación de las cuatro universidades, o sea que la idea es que sea, es como una doble red, es una red al interior de la Universidad, pero también es una red hacia otras universidades. Ahora, también hay esa posibilidad de que cuando lo abran también otras universidades se incorporarían también profesores y líneas de investigación a éste.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Bueno, en este caso yo lo que propondría es que se aprobara tal y como está, y tal vez poniéndole esa coma o ese agregado, y que cuando otro Centro Universitario pueda convertirse en sede, porque ya están las líneas de investigación y los cuerpos académicos que le den soporte, pudiera aprobarse como otra sede, y mientras puede quedar así como un programa de la red donde cada entidad puede ir formando sedes nuevas en la medida en que las condiciones académicas se vayan dando; gracias.

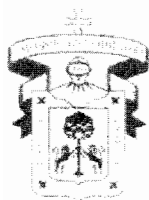
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, en uno de los Resolutivos dice que es un "Doctorado Interinstitucional", que sería el concepto para la participación en conjunto con otras instituciones de educación superior, si no entiendo mal. ¿Alguna otra observación...? Dra. Patricia Lorelei.

Directiva del CUCS, Patricia Lorelei Mendoza Roaf: Nada más por una cuestión de, no sé si sea necesario que se aclare, se está diciendo que el máximo de alumnos es de 30, ¿esto es nada más para el Doctorado que corresponde, que va a manejar la Universidad de Guadalajara...?; ¿las otras instituciones van a aperturar, van a tener la misma capacidad de alumnos...? Es una pregunta, es una duda por lo de "Doctorado Interinstitucional".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, es una pregunta pertinente. Mtro. Manuel Moreno.

Rector del SUV, Manuel Moreno Castañeda: Esto es nada más para esta sede; porque igual vamos a ver qué discuten las Comisiones de Educación de las otras universidades; o sea nos pusimos de acuerdo en lo esencial y no en las particularidades, porque cada universidad tiene sistemas de organización, de administración y sistemas de créditos diferentes, y fue muy difícil. Tenemos tres años trabajando en este Doctorado por las diferencias de los estilos de gestión organizacional y de procedimientos administrativos y normativos de cada universidad; o sea nos pusimos de acuerdo en lo esencial que son así como el currículum básico, las líneas de investigación, las plantas académicas, la modalidad, pero ya puede ser que otra universidad diga que son 20, otra puede ser que diga que son 25, eso ya no va a depender de nosotros. O sea, nosotros nomás procuramos coincidir en los aspectos esenciales y ya en las formas administrativas y de otro tipo cada universidad lo va a decidir; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Dr. Raúl Medina Centeno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

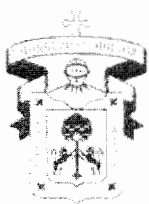


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del CUCiénega, Raúl Medina Centeno: Con su permiso; esto que se está tocando es muy importante, es fundamental; porque ya estamos hablando de red, de profesores que dan clases en algún Doctorado Interinstitucional y que pueden ir a otra universidad, que puede estar aquí, etcétera. Es fundamental que cambiemos ya el *Reglamento de Posgrado*, el *Reglamento de Posgrado* nos hace que seamos muy rígidos con muchas cosas y no poder interactuar con otras universidades y otras lógicas. Entonces, en el fondo está esto, la lentitud también está ahí. Y por otra parte, analizar muy bien la cuestión de recursos humanos, los recursos humanos en encuadre cuando nos dicen "tú tienes tantos 'p-tes-es' y en función a tantas licenciaturas tienes tantos "p-tes-es"; aquí hay que reencuadrar también al posgrado, ¿por qué...?, porque no está dentro de la lógica de recursos humanos. Hay maestros que dan clases en el nivel posgrado, hay maestros que dan clases en Licenciatura, y solamente nos hacen una ecuación en función a pregrado; es decir, esto que se está platicando aquí está vinculado a cuatro elementos estructurales de la Universidad, el *Reglamento de Posgrado* por un lado, y por otro lado la estructura de recursos humanos, lo quería decir en voz alta, porque es lo que también está en juego aquí.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Mtra. María Esther.

Rectora del CUAItos, María Esther Avelar Álvarez: Gracias. Pero el planteamiento al problema que hace CUNorte es 'si lo va a ofrecer o no CUNorte'; acaba de aclarar que de conformidad con la exposición que hizo la Mtra. Ruth y Roberto Castelán es evidente que respetaron el procedimiento para que se aprobara, la pregunta sería ¿por qué la Comisión no consideró a CUNorte en el dictamen...?; y lo único que se tiene que hacer es el ajuste correspondiente en los Resolutivos que deba de ir. Y yo vuelvo a insistir, y tomo lo que manejó el Vicerrector, no es un posgrado "en red", todos los dictámenes que aprueban planes de estudio del Consejo son para la Red Universitaria, y normalmente cuando se aprueban posgrados interinstitucionales hay un convenio o hay acuerdos que lo sustentan para efecto de decir que estamos aprobando un posgrado interinstitucional que ofrecerá la Universidad de Guadalajara en los Centros Universitarios de conformidad con la normatividad. Entonces, el planteamiento del problema que yo identifiqué es si lo va a ofrecer el CUNorte: ¿sí, o no...?, a partir de que sí se aprobó su procedimiento y lo único que tienen que hacer es el ajuste correspondiente; es todo señor Rector, muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno hay una cuestión aquí de términos. Efectivamente, yo entiendo que todos los programas son en red, pero creo que aquí el tema es otro. Les pongo de ejemplo la Maestría en Ciencias Forenses que ofrecen el CUCSH y el CUCS, éste es un Doctorado en red pero es un Doctorado en el que participan los dos Centros Universitarios y está dictaminado como tal, ¿sí me explicó...?; ahí hay una diferencia, si quieren es "intercentros" para no llamarle "interinstitucional", aunque sea en red. Yo entiendo que el CUNorte ya no tiene *littis* en este asunto, él ve la posibilidad de ofrecerlo por como se está planteando, por como se discutió aquí en este Consejo General Universitario, pero no sé si tenga ya otra opinión el Rector del CUNorte. En todo caso, me gustaría primero cederle primero la palabra a la consejera, y si algún miembro de la Comisión de Hacienda quisiera precisar la aclaración que hicieron, o Ruth; bueno, la consejera y Ruth en el turno, y luego el Rector del CUNorte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Directiva del CUCiénega, Alma Jessica Velázquez Gallardo: Yo nada más creo que por cuestiones de lo que se ha discutido ya, yo agregaría para puntualizar "con sede inicial en el Sistema de Universidad Virtual", si se quiere ser tan puntual, para que pueda correr lo demás; sería mi propuesta.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Ruth.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Bueno, yo quisiera hacer nuevamente una precisión y rogarle al señor Rector del Centro Universitario del Norte la consideración respectiva. Si bien es cierto que ya estará turnado el dictamen del CUNorte a las Comisiones Conjuntas, lo cierto es que no se han analizado en estas Comisiones, y hay que recordar que es necesario prever que el Centro Universitario del Norte cumpla con todos los requisitos necesarios que establece el *Reglamento de Posgrado* para ofrecer como CUNorte el programa del Doctorado. Si es un programa que se está poniendo a consideración de este Consejo para cumplir con lo establecido con un convenio con otras instituciones y con recursos de índole federal, lo pertinente sería que en este momento se aprobara el dictamen como ha sido presentado, con todas las aclaraciones que hizo el señor Vicerrector y los demás consejeros, y que el Centro Universitario del Norte les permitiera a las Comisiones el análisis puntual del dictamen que ellos hicieron llegar a éstas, para que una vez revisado que cumple con todos los requisitos establecidos pueda aprobarse la apertura del programa; porque inclusive para ofrecerlo "intercentros" también sería necesario hacer la aclaración correspondiente en virtud de que es un programa que si bien han trabajado varias instancias de la Universidad de Guadalajara, está solicitando su aprobación en términos de un programa federal para el cual se recibieron recursos. No sé si el señor Rector del Centro Universitario del Norte estuviera de acuerdo con esto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

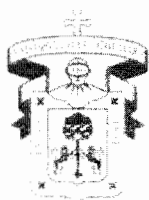
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Si me lo permite, señor Rector, nada más antes recapitular algunas precisiones que se han hecho: es perentorio aprobarlo; otra consideración que vaya más allá de lo que aquí se mencionó creo que sí implica regresarlo a Comisiones. Entonces, yo quisiera por favor que se sopesara eso con sumo cuidado.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiago: Coincido en esas últimas observaciones señor Rector, creo que es necesario aprobarlo, solamente era la cuestión de clarificar la figura. Yo entiendo dos cosas distintas en un programa "de la red" y un programa "en red". Podríamos decir que cualquier programa educativo que ofrece cualquier Centro Universitario, aunque lo ofrezca exclusivamente ese Centro Universitario es un programa de la red, dado que pertenece a la Red Universitaria y a la Universidad de Guadalajara. El hablar de un programa "en red" implica el trabajo colaborativo de varias instancias de diferentes Centros Universitarios, para su operación; y ése es el caso que estamos discutiendo.

...En este sentido, como lo comenta la Mtra. Ruth, dado el *Reglamento* que existe General de Posgrados en la Universidad de Guadalajara, le imposibilita al Centro Universitario del Norte por sí solo a abrir un programa educativo de Doctorado, por lo que se hace necesaria la figura precisamente de programa educativo "en red". El Centro Universitario del Norte tiene un cuerpo académico en consolidación con cuatro doctores que pertenecen a ese cuerpo académico, y de los cuales tres estarían participando con el Sistema de Universidad Virtual, el Sur, Costa Sur y el CUValles, en el ofrecimiento de este programa casi en términos equitativos. De hecho, son cuatro líneas de investigación las que ofrece el posgrado y una de ellas la coordina el Centro Universitario del Norte.

...Entonces, el Centro Universitario del Norte cumplió con la parte de la aprobación en el mes de Agosto, por lo que tal vez pudiera nada más salvarse poniendo "el programa educativo del Doctorado para ofrecerse en red", y no "de la Red Universitaria"; y en esta ocasión, "con sede en el Sistema de Universidad Virtual", dado, de hecho la otra parte de la sede, discutimos también en la Comisión, porque hablar de sede en términos de la modalidad en la que se está ofreciendo el programa es irrelevante, es un programa educativo en el que físicamente los alumnos no estarían adscritos a un Centro en lo específico, en términos de ser una sede física, porque es un programa en línea que solamente se trabajaría una semana a final de cada semestre en alguno de los Centros que está participando en el programa, y esa podría ser rotativa; en esos términos entonces la parte de la sede estaría también salvada hasta cierto punto.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Yo no veo problema; entonces, si les parece podemos dar por suficientemente discutido el asunto. Pero el señor Secretario aquí tiene una observación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: No, es nada más de dedo, en el Resolutivo Decimo Primero dice: "los costos", y debe decir "los aranceles", al cabo ya lo estamos revisando bien, nomás para su conocimiento; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Eso se puede modificar. Con esas salvedades, entonces si les parece bien sometemos a votación el presente dictamen, en votación económica ¿quienes estén por su aprobación sírvanse por favor manifestarlo...?, aprobado, muchas gracias. ¿Quienes estén en contra...?, cero votos en contra. ¿Abstenciones...?, una abstención. Muchas gracias, aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado de fecha 25 de Julio de 2008, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, en Psicología Social, en Psicología Educativa, en Neuropsicología y en Psicología de la Salud:

Dictamen N° I/2010/124:

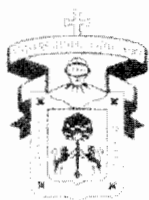
Resolutivos

"... PRIMERO. Para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen número I/2005/237, de fecha 23 de Noviembre de 2005, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, en Psicología Social, en Psicología Educativa, en Neuropsicología y en Psicología de la Salud, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que corresponde al concentrado, a partir del ciclo escolar 2006-A, para quedar como sigue:

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje y tendrá una orientación profesionalizante [...]

Maestría en Psicología, Orientación en Psicología de la Salud		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	29	
Área de Formación Especializante Obligatoria	24	
Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de Créditos para obtener el grado	78	

[...]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Noveno del dictamen número I/2005/237, de fecha 23 de Noviembre de 2005, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, en Psicología Social, en Psicología Educativa, en Neuropsicología y en Psicología de la Salud, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2010-B, para quedar como sigue:

"NOVENO. El número mínimo de alumnos para abrir el programa será de 5 por orientación. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número máximo de alumnos por orientación y la periodicidad de las promociones con fundamento en los criterios académicos y de calidad."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2005/237, de fecha 22 de Noviembre de 2005, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, en Psicología Social, en Psicología Educativa, en Neuropsicología y en Psicología de la Salud, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2010-B, para quedar como sigue:

"DECIMO PRIMERO. El costo de la inscripción a cada ciclo escolar será el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara."

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

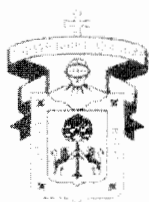
"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 26 de Marzo 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones en votación económica pregunto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias.

HOJA 59 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad ha sido turnado, de fecha 3 de Marzo de 2010, en el que el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone la creación de la Escuela Preparatoria N° 17 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen N° I/2010/127:

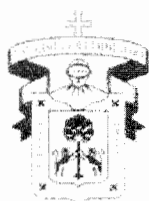
Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación de la Escuela Preparatoria número 17 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Emiliano Zapata sin número, carretera a El Salto, Colonia "Las Pintitas" del municipio de El Salto, Jalisco, a 2 kms. del Anillo Periférico Sur, para impartir los estudios de nivel medio superior, a partir del ciclo escolar 2010 "B".

SEGUNDO. El H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en un plazo no mayor a 3 meses, deberá presentar las propuestas conducentes para modificar los ordenamientos a que haya lugar.

TERCERO. Los recursos materiales, presupuestales y humanos para el debido funcionamiento de la Escuela referida, se incrementarán al actual irreductible del Sistema de Educación Media Superior, autorizándose la creación de las siguientes plazas:

No. de plazas	Tipo	Nombre de plaza	Costo mensual *Sin Prestaciones	Costo anual *Con Prestaciones
1	Mando Superior	Director de Escuela	\$ 26,969.78	\$ 555,604.56
1	Mando Superior	Secretario de Escuela	\$ 17,143.52	\$ 357,445.68
2	Mando Medio	Oficiales Mayores de Escuela	\$ 9,373.34	\$ 401,500.00
1	Mando Medio	Coordinador Académico de Escuela	\$ 12,258.99	\$ 258,943.20
1	Mando Medio	Orientador Educativo	\$ 6,672.51	\$ 144,126.21
2	Técnico Académico	Técnico Académico Asistente B de 40 hrs. (Bibliotecario)	\$ 5,702.26	\$ 253,437.36
7	Técnico Académico	Técnico Académico Asociado "A" de 40 horas (Laboratorios)	\$ 8,354.50	\$1,261,430.52



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

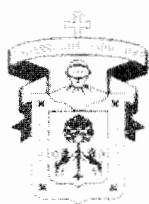


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No. de plazas	Tipo	Nombre de plaza	Costo mensual *Sin Prestaciones	Costo anual *Con Prestaciones
3	Sindicalizada	Técnico Profesional "A" de 40 hrs. (Prefecto)	\$ 6,563.44	\$ 425,310.91
8	Sindicalizada	Auxiliar Operativo A de 48 horas "Encargado de Limpieza"	\$ 4,675.68	\$ 848,130.24
2	Sindicalizada	Auxiliar Operativo B de 48 horas "Jardinero"	\$ 4,930.56	\$ 222,312.72
3	Sindicalizada	Auxiliar Operativo C de 48 horas "Vigilante"	\$ 5,202.24	\$ 349,905.24
2	Sindicalizada	Auxiliar Operativo C de 48 horas "Conservación y Mantenimiento"	\$ 5,202.24	\$ 233,270.16
4	Sindicalizada	Auxiliar Administrativo B de 40 horas "Secretaría"	\$ 4,108.80	\$ 378,337.92
2	Sindicalizada	Auxiliar Administrativo C de 40 horas "Secretaría"	\$ 4,335.20	\$ 187,274.76
1	Sindicalizada	Técnico Administrativo "C" de 40 hrs.	\$ 5,508.37	\$ 118,980.79
5	Profesor	PTC Asociado C (uno por área de conocimiento)	\$ 12,332.25	\$1'479,870.00
Total de plazas		46	Total Anual \$ 7'486,905.52	

CUARTO. Tal y como se estableció en el cuerpo del presente dictamen, la Escuela Preparatoria número 17 está planeada para atender a una población total de 3,000 alumnos, en 67 grupos y su máxima capacidad requerirá de que se autorice un incremento estimado de 1,900 horas, a la bolsa de horas del Sistema de Educación Media Superior, como mínimo, en caso de que los grupos sean atendidos sólo con profesores de asignatura.

QUINTO. Las 5 plazas de profesores de carrera de tiempo completo, serán ocupadas conforme a la normatividad universitaria y estarán asignadas a las diferentes áreas del conocimiento de la propia Escuela.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. El Director General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, gestionará ante las autoridades universitarias competentes, la asignación de recursos necesarios a fin de sufragar las necesidades expresadas en el punto 11 de los Antecedentes de este dictamen, recursos que serán erogados por esta anualidad para atender a los alumnos de primer y segundo semestre, cuyo valor estimado asciende a \$4'723,727.16 (cuatro millones setecientos veintitrés mil setecientos veintisiete pesos 16/100 M.N.); los montos estimados que se requieren para equipar el resto de los espacios para el aprendizaje de los semestres de tercero a sexto serán solicitados en su momento por el Sistema de Educación Media Superior a las instancias correspondientes; adicionalmente, lo que corresponde al gasto de operación (subsidio ordinario) necesario, equivalente a \$1'650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales y como excepción, por lo que resta del año, la suma de \$ 500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante los meses de Agosto a Diciembre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

*"2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Y Centenario de la Revolución Mexicana"*
Guadalajara, Jalisco, 28 de Abril de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Lic. María Esther Avelar Álvarez

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Pablo Arredondo
Martínez

Lic. Jorge Humberto Chavira
Martínez

C. Jorge Abraham Alcalá
Sánchez

Mtro. Roberto López
González

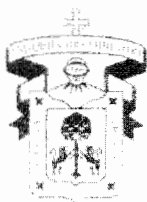
Mtro. Juan Ramón Hernández
Padilla

C. César Antonio Barba
Delgadillo

C. Óscar Omar Delgado Ramírez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

HOJA 62 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; Mtra. Ruth.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Señor Rector, con su venia, para hacer un reconocimiento de este Consejo de que a pesar de las dificultades presupuestales que tiene la Universidad de Guadalajara se está haciendo un esfuerzo extraordinario para atender la demanda que tenemos en la educación media superior en la zona metropolitana de Guadalajara, que para este ciclo escolar se espera que supere los 5000 estudiantes no atendidos a pesar de la apertura de esta escuela que en términos globales dará atención a 3000 alumnos más, cuando tenga los seis semestres completos. Informarle al pleno de este Consejo que a pesar de que iniciamos la solicitud de cambio de sede para los alumnos que querían entrar a la Prepa N° 17, y se abrió por un período breve la posible inscripción de nuevos aspirantes, superamos con mucho la capacidad total de ingreso en el primer semestre y cubrimos totalmente lo que sería el calendario 2011-A. Y agradecer a este Consejo la consideración que tenga para este dictamen, porque si es posible seguir creciendo con el número de preparatorias que la Universidad de Guadalajara pone a disposición de la sociedad jalisciense, seguirá abatiendo el déficit de número de plazas de aspirantes que quieren ingresar a este nivel educativo en virtud de que en el Estado de Jalisco, como todos Ustedes saben, el Bachillerato es obligatorio por ley; muchas gracias.



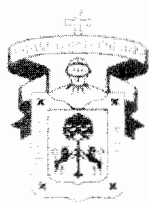
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Ruth. La consejera acá, a la izquierda por favor.

Alumna del SEMS, Yesica Vianey Castellanos Ramírez: Vianey Castellanos, consejera de la Prepa 5, sólo para felicitar al Sistema porque de verdad es muy gratificante saber que lo estamos logrando y vamos por más, y se les están abriendo las puertas a muchas demandas de estudiantes, y de verdad que esto es muy gratificante; sólo para felicitarlo, gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención...? Bueno, esta presidencia también quiere felicitar al Sistema de Educación Media Superior porque estos avances en las obras que ya están en curso, la apertura de nuevos trabajos para nuevas sedes de escuelas preparatorias, principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara, pues se han debido en mucho al esfuerzo del SEMS, y bueno principalmente a su señora Directora para incrementar matrícula rápidamente en la Universidad de Guadalajara y alcanzar los niveles de cobertura que debería de tener el Gobierno de Jalisco, al menos por lo pronto en educación media superior. Muchas felicidades también Ruth. Bueno, si no hay ninguna otra observación, una felicitación de su parte. En votación económica esta presidencia...

HOJA 63 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A ver, aquí hay una duda, ¿es nominal por la creación de una dependencia...?, no, ¿verdad...?; absolutamente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A ver, alguno de los abogados que nos iluminen.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: ¿No lo establece así la...? No.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, en votación económica esta presidencia pregunta si es de aprobarse la creación de la Escuela Preparatoria en Las Pintitas..., aprobado, muchas gracias.

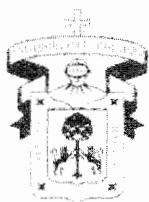
El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes de fechas 3 y 5 de Marzo de 2010, en los que los Consejos Universitarios de Educación Media Superior y del Sistema de Universidad Virtual, respectivamente, plantean la creación del plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGA), en las modalidades mixta y virtual, para operar bajo el sistema de créditos y ser promocionado e impartido por los propios Sistemas, suprimiendo el Bachillerato General Semiescolarizado y el Bachillerato a Distancia, respectivamente:

Dictamen N° I/2010/128:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGA) en la modalidad mixta para el Sistema de Educación Media Superior y en la modalidad virtual para el Sistema de Universidad Virtual que operará bajo el sistema de créditos, de conformidad con el documento "Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias" que forma parte del presente dictamen; y suprimir el Bachillerato General Semiescolarizado vigente en el Sistema de Educación Media Superior, y el Bachillerato a Distancia en el Sistema de Universidad Virtual.

SEGUNDO. La administración y operación del plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en la modalidad mixta estará a cargo del Sistema de Educación Media Superior; las aperturas o promociones se ajustarán a la demanda y a las condiciones para satisfacerla, por lo que no estará sujeto a calendarización fija de ingreso.



La organización académica, administrativa, de expedición de constancias, certificación de los estudios del BGAJ en su modalidad mixta, estará a cargo de las escuelas del Sistema de Educación Media Superior donde estén adscritos los estudiantes. En los documentos expedidos para tal fin se especificará que el plan de estudios se desarrolló en modalidad mixta.

Los períodos de preinscripción, inscripción y reinscripción en el BGAJ en la modalidad virtual, serán los que establezca el Sistema de Universidad Virtual para cada promoción o dictamen de ingreso desde la publicación de la convocatoria correspondiente, ya sea en los ciclos escolares ordinarios o en otros extraordinarios, dependiendo de la demanda existente. Además, una vez admitidos, los estudiantes deberán tomar el curso propedéutico o cualquier otro medio establecido que tendrá como objetivo prepararlos para el ambiente de aprendizaje propio de la modalidad. La organización académica, administrativa, de expedición de constancias y certificación de los estudios estará a cargo del Sistema de Universidad Virtual.

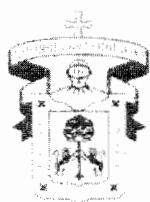


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Los principios educativos, de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son descritos en el documento titulado "Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias de la Universidad de Guadalajara" (que se anexa), el cual forma parte del presente dictamen.

CUARTO. El plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAJ) en la modalidad mixta para el Sistema de Educación Media Superior y en la modalidad virtual para el Sistema de Universidad Virtual, se compone por dos Áreas de Formación: Básica Común Obligatoria y Especializante Selectiva. La primera cuenta con 20 unidades de aprendizaje integradas; la segunda, incluye el diseño de Trayectorias de Aprendizaje Especializante Selectiva (TAE), que conducen al otorgamiento de un diploma.

Distribución de los créditos y su porcentaje por Áreas de Formación		
Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	219	92%
Área de Formación Especializante Selectiva	20	8%
Total	239	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

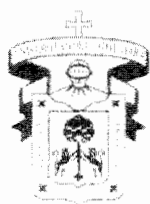
QUINTO. Las unidades de aprendizaje integradas correspondiente a cada Área es como se describe a continuación:

Plan de Estudios Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias			
Área de Formación Básica Común Obligatoria			
Unidad de Aprendizaje Integrada (UAI)	Total de horas	Créditos	Área a la que corresponde
Autodeterminación y aprendizaje	170	15	Sujeto y Aprendizaje
Tecnologías de la información	136	12	Idiomas y TI
Vida saludable	130	11	Calidad de vida
Matemática y vida cotidiana	105	9	Razonamiento
Física y conocimiento científico	192	19	Ciencia y naturaleza
Lengua Extranjera I	150	13	Idiomas y TI
Lengua extranjera II	171	15	Idiomas y TI
Actividad física y desarrollo deportivo	76	6	Calidad de vida
Descripción, análisis y argumento	105	9	Comunicación
Matemática y ciencia	114	10	Razonamiento
Química	152	14	Ciencia y naturaleza
Biología	152	14	Ciencia y naturaleza
Geografía para la sustentabilidad	114	10	Sujeto y sociedad
Ética y Política	114	10	Sujeto y sociedad
Identidad y ciudadanía	171	15	Sujeto y sociedad
Arte y cultura regional	105	9	Sujeto y aprendizaje
Comprensión y expresión verbal	95	8	Comunicación
Corrección de estilo y crítica propositiva	114	10	Comunicación
Precálculo	57	5	Razonamiento
Matemática avanzada	57	5	Razonamiento
Total del Área de Formación Básica Común Obligatoria	2480	219	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de Estudios Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias			
Área de Formación Especializante Selectiva (Trayectorias de Aprendizaje Especializante)			
Unidad Integrada	Total de horas	Créditos	Área a la que corresponde
Programación Web	150	20	Calidad de vida
Programación Temática	150	20	Calidad de vida
Diseño Gráfico	150	20	Calidad de vida



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Son requisitos de admisión al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAi) en la modalidad mixta para el Sistema de Educación Media Superior y en la modalidad virtual para el Sistema de Universidad Virtual, los señalados en la normatividad universitaria aplicable.

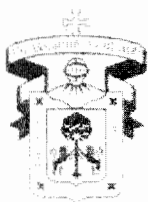
SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido por la normatividad universitaria, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios serán expresadas conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Los cursos que no son sujetos de medición cuantitativa se certificarán como acreditados (A) o no acreditados (NA).

OCTAVO. Los solicitantes de ingreso con estudios parciales de Bachillerato podrán ser evaluados si se determina que cubren al menos el 25% del total de los créditos del programa, siempre y cuando cuenten con 80 de promedio de aprovechamiento global de los estudios parciales o su equivalente en otras escalas, y tengan categoría de alumno regular en su escuela de origen. Podrán ser ubicados en una escuela que cuente con cupo disponible en los cursos que corresponda, se les eximirá del proceso de selección general, se someterá a los criterios que para el efecto disponga la Comisión Permanente de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior; deberán cubrir el arancel oficial por concepto de trámites de admisión, y el ingreso será determinado por la Dirección General del SEMS.

Para el caso del SUV se deberá cubrir el arancel oficial por concepto de trámites de admisión, y el ingreso será determinado por la Rectoría del SUV.

Para los aspirantes que provengan de otras instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional y cumplan con los requisitos establecidos, se aplicarán los procedimientos de equivalencia previstos en la normatividad universitaria vigente.

NOVENO. Al término de sus estudios, los alumnos de este Bachillerato, obtendrán el certificado de Bachillerato General, mismo que será válido para continuar estudios superiores. Para obtener el certificado se requiere, además de los establecidos en la normatividad vigente, el haber aprobado la totalidad de los créditos establecidos en el presente dictamen. Los alumnos, deberán cursar al menos una Trayectoria de Aprendizaje Especializante Selectiva (TAE) y recibirán un diploma por cada TAE que hayan cursado y aprobado. Los diplomas serán firmados por las autoridades que correspondan y deberán contar al reverso con el registro de validación por parte de la instancia correspondiente en cada uno de los Sistemas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO. En el caso de alumnos que presenten constancia o evidencias de competencias profesionales, podrá determinarse la acreditación de la TAE otorgando los créditos correspondientes a la misma. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios equivalentes del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos equivalentes será automática tratándose del mismo plan de estudios, incluso de diferente escuela.

En el Sistema de Universidad Virtual, para facilitar la movilidad de estudiantes entre los diferentes programas de Bachillerato de esta Casa de Estudios, el alumno que se interese en cursar alguna asignatura en este Sistema deberá ser inducido a la modalidad a través de los medios que el Sistema establezca.

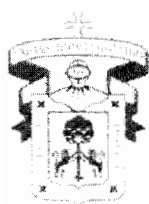
DECIMO PRIMERO. Se anexan tablas de equivalencias correspondientes al plan anterior, para el Sistema de Educación Media Superior y para el Sistema de Universidad Virtual.

DECIMO SEGUNDO. La organización académica, las revalidaciones y convalidaciones, y el proceso de transición y convivencia de los planes de estudio que ahora se propone y el que quedaría en desuso, se establece en el documento del Plan de Estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en sus modalidades mixta y virtual de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del dictamen.

DECIMO TERCERO. Se propone que los aspirantes a ingresar al SEMS paguen el equivalente a 4 días de salario mínimo diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara por el curso de selección y los costos que por trámites de ingreso establece la normatividad universitaria. Una vez dictaminados como admitidos, en cada ciclo escolar los alumnos cubrirán el equivalente a 25 días de salarios mínimos diarios vigente en la zona metropolitana de Guadalajara por concepto de inscripción y 0.45 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara por cada crédito.

DECIMO CUARTO. Los aspirantes a ingresar al SUV pagarán el equivalente a 29 días de salario mínimo diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara por el proceso de admisión. Una vez dictaminados como admitidos, en cada ciclo escolar, los alumnos cubrirán el equivalente a 0.45 salarios mínimos diarios vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara por cada crédito.

DECIMO QUINTO. Con el fin de contribuir al logro del perfil del egresado de las modalidades mixta y virtual, será obligatorio para los docentes acreditar el programa de capacitación que el SEMS y el SUV establezcan respectivamente en forma conjunta con la Coordinación General Académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEXTO. En virtud de las atribuciones que la norma universitaria le confiere a cada Sistema, podrán gestionar y poner en ejecución un programa de becas, condonaciones de órdenes de pago y/o apoyos financieros para los estudiantes del programa que así lo llegasen a solicitar justificadamente, cubriendo los requisitos que para el efecto sean establecidos.

DECIMO SÉPTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 28 de Mayo de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

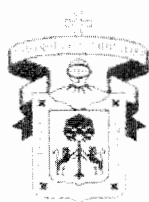
Dr. Roberto Castelán Rueda
Dr. Raúl Medina Centeno
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. Roberto López González
C. César Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL SEMIESCOLARIZADO	BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS	BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS
Seminario de aprendizaje y desarrollo	Taller de habilidades para el aprendizaje	Autodeterminación
	Diseño de plan de vida	
Psicología	Autoconocimiento y personalidad	
Taller de programación y cómputo	Tecnologías de la información I	Tecnologías de la información
	Tecnologías de la información II	
	Sexualidad humana	Vida saludable
	Educación para la salud	
Taller de educación física (3er. Sem.)	Recreación y aprovechamiento del tiempo libre	



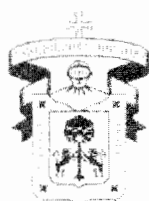
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

BACHILLERATO GENERAL SEMIESCOLARIZADO	BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS	BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS
Matemáticas I	Matemática y vida cotidiana I	Matemática y vida cotidiana
Taller de lógica		
Matemáticas II	Matemática y vida cotidiana II	Física y conocimiento científico
Filosofía II	Comprensión de la ciencia	
Física I	Física I	
Física II	Física II	
Física III		
Lengua extranjera I	Lengua Extranjera I	Lengua extranjera I
Lengua extranjera II	Lengua Extranjera II	
Lengua extranjera III	Lengua Extranjera III	
	Lengua Extranjera IV	Lengua extranjera II
	Lengua Extranjera V	
	Lengua Extranjera VI	
Taller de educación física (2º sem.)	Acercamiento para el desarrollo deportivo	Actividad física y desarrollo deportivo
Taller de educación física (4º sem)	Actividad física y desarrollo personal	
Lengua española I	Descripción y comunicación	Descripción, análisis y argumento
Lengua Española III	Análisis y argumento	
Matemáticas III	Matemática y ciencia I	Matemática y ciencia
Matemáticas IV	Matemática y ciencia II	
Química I	Química I	Química
Química II	Química II	
Química III		
Biología I	Biología I	Biología
Biología II	Biología II	
Ecología	Geografía y cuidado del entorno	Geografía para la sustentabilidad
Geografía		
Economía	Análisis económico	
Historia nacional	Democracia y soberanía nacional	Ética y política
Filosofía III	Reflexión ética	
Sociología	Formación Ciudadana	Ciudadanía nacional y mundial
Historia internacional	Ciudadanía Mundial	
Filosofía I	Identidad y filosofía de vida	
Introducción al arte	Apreciación del arte	Arte y cultura
Historia regional	Raíces culturales	
Lengua española II	Comprensión y exposición	Comprensión y expresión verbal
	Habilidad verbal	
Literatura II	Estilo y corrección	Corrección de estilo y crítica propositiva
Literatura I	Crítica y propuesta	
	Precálculo	Precálculo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

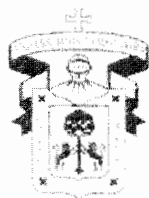


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

BACHILLERATO GENERAL SEMIESCOLARIZADO	BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS	BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS
	Matemática avanzada	Matemática avanzada
Teoría de la información documental	-----	-----
Seminario de investigación social	-----	-----
Taller de expresión escrita y creación literaria	-----	-----
Seminario de educación ambiental	-----	-----
Taller de problemas socioeconómicos de México	-----	-----
Relaciones humanas y desarrollo humano	-----	-----
Taller de arte I	-----	-----
Taller de arte II	-----	-----
Taller de arte III	-----	-----
Programa de extensión y difusión cultural	-----	-----

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (BGAI) DEL SUV Y DEL SEMS	BACHILLERATO A DISTANCIA (BDI) DEL SUV
Autodeterminación y aprendizaje	Aprendizaje y desarrollo
	Orientación vocacional
Tecnologías de la información	Uso de tecnologías de la información
Vida saludable	Cuidado de la salud
	Sexualidad humana
	Desarrollo de proyectos I
Matemática y vida cotidiana	Matemáticas I
Física y conocimiento científico	Desarrollo del pensamiento científico
	Metodología de la investigación
	Física I
	Física II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

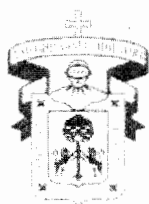
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (BGAJ) DEL SUV Y DEL SEMS	BACHILLERATO A DISTANCIA (BDI) DEL SUV
Lengua Extranjera I	Lengua extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua extranjera II
Actividad física y desarrollo deportivo	Actividad física para la salud I
Descripción, análisis y argumento	Actividad física para la salud II
Matemática y ciencia	Taller de lectura
Química	Matemáticas II
Biología	Matemáticas III
Geografía para la sustentabilidad	Química I
Ética y Política	Química II
Identidad y ciudadanía	Biología
Arte y cultura regional	Geografía aplicada
Comprensión y expresión verbal	Educación ambiental
Corrección de estilo y crítica propositiva	Desarrollo de proyectos II
Precálculo	Estudios políticos
Matemática avanzada	Organización social
///////	Formación ciudadana
///////	Problemas socioeconómicos
///////	Desarrollo emprendedor
///////	Introducción al arte
///////	Cultura regional
///////	Historia
///////	Expresión oral y escrita
///////	///////
///////	///////
///////	///////
///////	Taller artístico
///////	Problemas contemporáneos
///////	Comunidad y trabajo
///////	Temas selectos en ciencia

...



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse sírvanse por favor manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Continuamos con un dictamen de Normatividad. A esta Comisión Permanente de Normatividad de este máximo órgano de gobierno ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, la propuesta en que se plantea la modificación del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*:

Dictamen N° IV/2010/211:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario modificar la fracción II del artículo 27; así como modificar el artículo 29, ambos del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

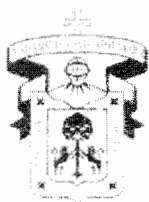
Artículo 27. *Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16:*

- I. ...
- II. Cuando se trate de adquisiciones o **contratación de servicios** provenientes de personas físicas o jurídicas, **cuyos ofrecimientos presenten** condiciones excepcionalmente favorables en **garantía**, precio y calidad, **siempre que sean autorizados por la Contraloría General y en sus respectivos casos, por las Contralorías de los Centros y Sistemas de la Red Universitaria;**

III. ...

IV. ...

...



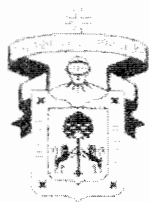
Artículo 29. No podrán presentar propuestas de adquisición **u oferta**, cotizaciones, ni celebrar contratos o **formular** pedido alguno:

- I. Los **directivos y mandos medios de la Red Universitaria**, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités **de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad o civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;**
- II. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora **o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y**
- III. **Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.**

SEGUNDO. El presente dictamen iniciará su vigencia a partir del día hábil siguiente a su publicación.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que contradigan al presente dictamen.

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 35 de *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General Sustituto ejecute lo aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 08 de Junio de 2010

Comisión Permanente de Normatividad

Dr. Marco Antonio Cortes Guardado

Presidente

Lic. María Esther Avelar Álvarez

C. Óscar Omar Delgado Ramírez

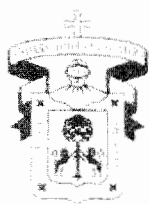
Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración de Ustedes el presente dictamen..., si no hay observaciones en votación nominal solicitamos por favor que nos manifiesten el sentido de su voto:

- Carlos Orozco del CUCSur, a favor.
- Héctor Lara del CUCS, a favor.
- Carlos Beas del CUCBA, a favor.
- Salvador González del CUCBA, a favor.
- Héctor Raúl Pérez Gómez del CUCS, a favor.
- Mónica Almeida, a favor.
- Andrés Valdez Zepeda, a favor.
- Samuel Fernández Ávila, a favor.
- Jorge Zambrano, a favor.
- Arturo Chávez, a favor.
- Alonso Castillo, en favor.
- Antonio Gómez, a favor.
- César González del CUCiénega, a favor.
- Javier Romero del CUNorte, a favor.
- Ernesto Herrera del CUCiénega, a favor.
- José Alberto Becerra Santiago del CUNorte, a favor.
- Gabriel Pacheco Salvador del CUNorte, a favor.
- César Barba de la FEU, a favor.
- Rosalinda Mariscal del SEMS, a favor.
- Max Greig del CUCosta, a favor.
- Néstor Olivares del CUCBA, a favor.
- Angelina Rodríguez del CUCBA, a favor.

HOJA 75 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

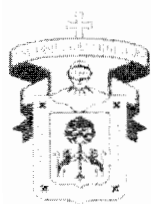
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Emilio Berumen del CUCBA, a favor.
- Sergio Cendejas de Ciencias Sociales, a favor.
- Silvia Sánchez Díaz del CUValles, a favor.
- Siria Padilla, a favor.
- Juan Jorge Rodríguez del CUValles, a favor.
- Bertha Madrigal del CUValles, a favor.
- Francisco Huerta del CUValles, a favor.
- Luz María Galán del CUCiénega, a favor.
- Salvador Mena del CUCBA, a favor.
- Vianey Castellanos de la Prepa 5, a favor.
- Viridiana de Estudios Jurídicos del CUCSH, a favor.
- Silvia Hernández de la Prepa 11, a favor.
- Diego Armando Aguas del CUCEI, a favor.
- Patricia Retamozo Vega del SEMS, a favor.
- Rubén García Becerra del SEMS, a favor.
- Ruth Padilla del SEMS, en favor.
- Mario Orozco del CUAAD, a favor.
- María Dolores del Río López del CUAAD, a favor.
- Héctor Flores Magón del CUAAD, a favor.
- Hermelinda Jiménez Gómez del CUAItos, a favor.
- Azucena Ramos del CUAItos, a favor.
- J. Guadalupe Maravilla del CUAItos, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, a favor.
- José Trinidad Padilla, a favor.
- Nicolás Alonso Estrella del SEMS, a favor.
- Maribel Arteaga Garibay del SEMS, en favor.
- Ramón Velasco de la Prepa Regional de Ameca, a favor.
- Álvaro García de Alba del CUSur, a favor.
- Francisco Sandoval del SEMS, a favor.
- Heriberto Márquez Hernández del CUAItos, a favor.
- Laura Peña del CUAItos, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del Centro Universitario de Los Lagos, en favor.
- René Sahagún Medina del CUAItos, a favor.
- Víctor Manuel Carreón del CUAAD, a favor.
- Efraín Franco del CUAAD, a favor.
- Eloy Torres del SEMS, a favor.
- Alfonso Partida Caballero del SEMS, a favor.
- Manuel Velasco Gudina del SEMS, a favor.
- Lucila Rivera del SEMS, a favor.
- Eugenio Kourmychev del CULagos, a favor.
- Juan Hugo García López del CULagos, a favor.
- Izchel Figarola Centurión del CULagos, a favor.
- Roberto López del STAUdeG, en favor.
- Sandra Sánchez del CUAItos, a favor.
- Gregorio Figueroa Pazarín del SEMS, a favor.

HOJA 76 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

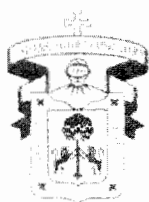
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Aldo Dante García Ortiz de Prepa La Barca, a favor.
- Jaime Andrade del CUCS, a favor.
- Patricia Lorelei Mendoza Roaf del CUCS, a favor.
- Jaime Agustín González del CUCS, a favor.
- Jorge Abraham Alcalá Sánchez del CUCS, a favor.
- Jenifer Selene Santana del CUCS, a favor.
- Cristal González del CUCEA, a favor.
- Óscar Huízar de la Escuela Politécnica, a favor.
- Armando Zacarías del CULagos, a favor.
- Gabriel Cruz León del CUCiénega, a favor.
- Mario Cuevas Villanueva del CUSur, a favor.
- María del Rocío Palomera Palacios del CUSur, a favor.
- Alejandro Macías del CUSur, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros del CUSur, a favor.
- Jesús Robles Méndez del SEMS, a favor.
- Katya González Jiménez del CUNorte, a favor.
- Alejandra Lizardi del CUNorte, a favor.
- Altagracia Suro Zamora del SEMS, a favor.
- Graciela Espinoza Rivera del SEMS, a favor.
- Ricardo García Cauzor del CUSur, en favor.
- Alfonso Barajas Martínez del CUSur, a favor.
- Arturo Flores Sánchez del CUCEA, a favor.
- Marco Daza del CUCEA, a favor.
- Tonatiuh Bravo del CUCEA, a favor.
- Manuel Moreno del Sistema de Universidad Virtual, a favor.
- José Luis González, a favor.
- Ana Viridiana Gómez Plascencia del CUCS, a favor.
- Jorge Téllez del CUCosta, en favor.
- Carlos Gauna del CUCosta, a favor.
- Jessica Velázquez del CUCiénega, a favor.
- Raúl Medina del CUCiénega, a favor.
- Guadalupe Ramos del CUCiénega, a favor.
- Claudio Carrillo Navarro del CUNorte, a favor.
- Dulce María Zúñiga del CUCSH, a favor.
- Pablo Arredondo Ramírez del CUCSH, a favor.
- Lilia Oliver Sánchez del CUCSH, a favor.
- Luis Felipe Cabrales del CUCSH, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Ofelia Rodríguez del CUCEI, en favor.
- Patricia Ventura del CUCEI, en favor.
- Genaro Salcedo Fernández del CUCEA, a favor.
- José Lorenzo Santos Valle del CUCEA, a favor.
- Joaquín Mata del SEMS, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandro del CUCEA, en favor.
- Avelino Torres del CUCSur, a favor.

HOJA 77 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

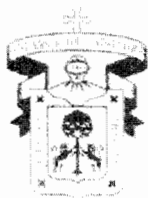
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Ramón Cuevas Guzmán del Centro Universitario de la Costa Sur, en favor.
- Luis Jorge Pelayo Torres del CUCSur, a favor.
- Ramona Pelayo del CUCSur, a favor.
- Adriana Morales del CUNorte, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Laura Fong del CUCSur, a favor.
- José Rosas del CUValles, en favor.
- Kenia Salcedo del CUCosta, a favor.
- Fabián Venegas de Artes, a favor.
- Emanuel Gallardo del CUAAD, a favor.
- Brenda González del CUCSur, a favor.
- Luis Flavio Arias Fierro de Costa Sur, a favor.
- Joel Sanjuan del CUCiénega, a favor.
- Francisco Trujillo del CUAAltos, a favor.
- Rubén Anguiano del CUCBA, a favor.
- Heriberto Campos del CUCosta, a favor.
- Aurelio Enríquez López del CUCosta, a favor.
- Edmundo Andrade del CUCosta, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado, a favor.
- Alfredo Peña, a favor.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias; aprobado el presente dictamen por 134 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Pasamos entonces a los siguientes dictámenes de Condonaciones y Becas.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, esta presidencia quiere proponer a este pleno la votación en paquete de los ocho dictámenes y el señor Secretario les haría una lectura nada más para que Ustedes supieran la estructura; todos son similares. Solicito al señor Secretario entonces que haga esta lectura, y luego si quieren Ustedes nos dirán si los votan en paquete.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: De la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ocho dictámenes:

BECAS:

...el Dictamen número uno, se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar la extensión de una prórroga de beca crédito complementaria a favor de Wendy Díaz Pérez, con el fin de obtener el grado de Doctor en Relaciones y Negocios Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de Marzo de 2010 y hasta el 31 de Agosto de 2010:

Dictamen N° V/2010/113:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar la extensión de una prórroga de beca crédito complementaria para la C. Wendy Díaz Pérez, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Relaciones y Negocios Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de Marzo de 2010 y hasta el 31 de Agosto de 2010.

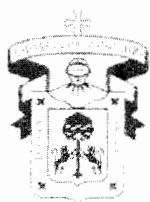
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro Médico anual \$ 9,000.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La C. Díaz Pérez, mientras se reintegra en sus funciones, deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asistente "C" 40 horas, adscrito al Departamento de Políticas Públicas del CUCEA; lo anterior, a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

QUINTO. La becaria Wendy Díaz Pérez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 04 de Marzo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito completo a favor de Javier Gómez Mata, con el fin de obtener el grado de Doctor en Administración y Negocios en la Handelshochschule en Leipzig, Alemania, a partir del 23 de Marzo de 2010 y hasta el 22 de Marzo de 2011:

Dictamen N° V/2010/114:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Javier Gómez Mata, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Administración y Negocios en la Handelshochschule en Leipzig, Alemania, a partir del 23 de Marzo de 2010 y hasta el 22 de Marzo de 2011.

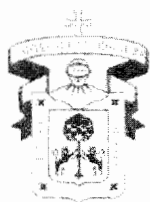
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro Médico anual \$ 5,000.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Gómez Mata, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 80 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 04 de Marzo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito completo a favor de Martha Ileana Landeros Casillas, con el fin de obtener el grado de Doctor en Artes Visuales y Educación, un Enfoque Construcccionista, en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2012:

Dictamen N° V/2010/115:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Martha Ileana Landeros Casillas, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Artes Visuales y Educación, un Enfoque Construcccionista, en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

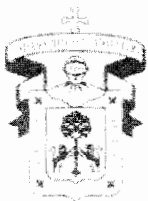
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro Médico anual \$ 9,000.00;
- Material Bibliográfico anual \$10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria Landeros Casillas, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 81 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 04 de Marzo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor de José Guadalupe Hernández Villagrana, con el fin de obtener el grado de Master Universitario en Regulación Económica del Territorio, Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en la Universidad de Málaga, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Septiembre de 2010:

Dictamen N° V/2010/204:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito complementaria para el C. José Guadalupe Hernández Villagrana, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Master Universitario en Regulación Económica del Territorio Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en la Universidad de Málaga, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Septiembre de 2010.

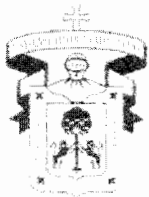
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 300 €;
- Seguro médico proporcional a los 3 meses de beca \$ 1,334.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario José Guadalupe Hernández Villagrana, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 82 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Mayo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de Pablo Jiménez Salazar, con el fin de obtener el grado de Doctor en Problemas Actuales del Derecho Administrativo, en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Enero de 2012:

Dictamen N° V/2010/205:

Resolutivos



"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Pablo Jiménez Salazar, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Problemas Actuales del Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Enero de 2012.

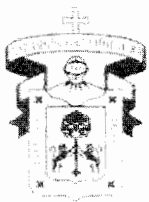
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro médico anual \$ 9,000.00;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Pablo Jiménez Salazar, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 83 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Mayo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar extensión de prórroga de beca crédito completa a favor de Nicolás Corona Juárez, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía, en la Universidad de Gottingen, Alemania, a partir del 1º de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Enero de 2011:

Dictamen N° V/2010/206:

Resolutivos

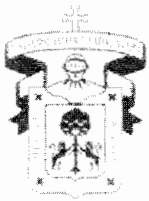
"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar extensión de prórroga de beca crédito completa para el C. Nicolás Corona Juárez, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Gottingen, Alemania, a partir del 1º de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Enero de 2011.

SEGUNDO. El beneficio de la extensión de prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro médico \$ 2,250.00;
- Material bibliográfico \$ 2,500.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la extensión de prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Nicolás Corona Juárez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Mayo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de Bernabé Edgar Cruz González, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía, en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011:

Dictamen N° V/2010/207:

Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Bernabé Edgar Cruz González, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011.

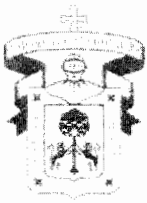
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro médico anual \$ 9,000.00;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la extensión de prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario Bernabé Edgar Cruz González, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 85 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 27 de Mayo de 2010 ...".

...Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de María Reyna Hernández Rocha, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía, en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011:

Dictamen N° V/2010/208:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. María Reyna Hernández Rocha, por las razones expuestas en los Considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de Julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011.

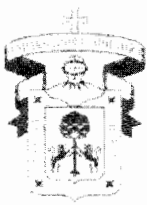
SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 €;
- Seguro médico anual \$ 9,000.00;
- Material bibliográfico anual \$ 10,000.00, y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria María Reyna Hernández Rocha, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 86 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Mayo de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía
C. Francisco Huerta Gómez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Están a su consideración estos dictámenes..., si no hay observaciones y si son de aprobarse por favor en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobados, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos uno de Responsabilidades; de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, del dictamen número VI/2010/069:

Dictamen N° VI/2010/069:

Resolutivos

"... PRIMERO. El C. Mario Francisco Espadas Contreras, egresado de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, impartida por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I y VII del artículo 90 de la *Ley Orgánica*, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario sancionar al C. Mario Francisco Espadas Contreras con suspensión en sus derechos como egresado por un año, de acuerdo con las consideraciones ya expuestas, con fundamento en las fracciones I, III y IV del artículo 91.

HOJA 87 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Esta sanción, iniciará a partir del día siguiente de que se notifique de manera personal al C. Mario Francisco Espadas Contreras; asimismo se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 91 fracción III de la *Ley Orgánica*, que en caso de reincidencia, será sancionado con suspensión o expulsión definitiva.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, al Consulado de los Estados Unidos de América y demás dependencias involucradas.

QUINTO. Se faculta al Rector General Sustituto de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute la presente resolución en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

SEXTO. Una vez hecho lo anterior, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 06 de Febrero de 2010

Dr. Antonio Cortés Guardado

Presidente

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Mtro. Alfonso Partida Caballero

Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán

C. Viridiana Flores Madrigal

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen. Sí, señor Rector, adelante por favor.

Rector del CUCostaSur, Carlos Manuel Orozco Santillán: Nada más para ampliar, para informar, porque pareciera que somos lo suficientemente flexibles en la Universidad como que para que algo que es muy grave nosotros lo estemos sancionando con una suspensión de un año. El ilícito sucedió en el territorio norteamericano y el debate que dimos en la Comisión de Responsabilidades es el hecho que nos fue turnado por vía Consulado. Al respecto, y toda vez que se trata de un asunto de violación a la *Ley Orgánica* y a la *Constitución* de un país ajeno, nosotros no podríamos criminalizar el desplazamiento de nuestros egresados, la migración, el desempleo y francamente la desesperación por conseguir trabajo en cualquier parte del mundo; por eso concluimos que un año de suspensión estaba dentro de la norma y de las facultades que nos concede la *Ley Orgánica* a esta soberanía.

HOJA 88 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. La compañera consejera, allá atrás, por favor.

Directiva del CUCiénega, Alma Jessica Velázquez Gallardo: Bueno, nada más para, pues si ya lo tomó en consideración la Comisión y ese es el resolutivo propuesto, con independencia de lo que la Universidad decida es un hecho ilícito, es un delito contemplado. Entonces tiene que darse vista al Ministerio Público en este caso; es todo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señora consejera, en efecto ya se procedió en ese sentido. Bien, si no hay ninguna observación y es de aprobarse este dictamen sírvanse por favor manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Bien, agotados los dictámenes sometidos a consideración de este pleno pasamos al punto número siete del orden del día: "Propuesta de Dictamen por el que se acredita la integración del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara para el período de Abril de 2010 a Abril de 2012". Solicito con esta finalidad al señor Secretario tenga a bien pasar lectura del Dictamen en cuestión.



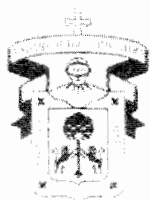
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto. Con fundamento en el artículo 105 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, ha sido turnado al pleno del H. Consejo General Universitario por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su carácter de Presidente del Consejo General Universitario y máxima autoridad ejecutiva de esta Casa de Estudios, con fundamento en el artículo 32 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, la lista de los miembros que conforman el CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Dictamen N° I/2010/212:

"... H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e

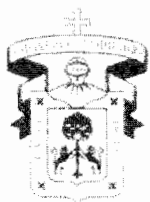
Con fundamento en el artículo 105 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, ha sido turnada al Pleno del H. Consejo General Universitario por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su carácter de Presidente del Consejo General Universitario y máxima autoridad ejecutiva de esta Casa de Estudios, con fundamento en el artículo 32 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, la lista de los miembros que conforman el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, con base en la siguiente:



Justificación

1. Que la gran labor que realiza esta Casa de Estudios, tiene que ser conjugada con la interacción social, económica, política y cultural del Estado de Jalisco, al ser una universidad que se desarrolle a la par de las grandes transformaciones y evoluciones de la sociedad jalisciense, por lo que no debe estar fuera de esos procesos en los que todos los actores son fundamentales para generar el progreso.
2. Que para ello, la Universidad de Guadalajara se auxilia de órganos consultivos, de apoyo y vinculación, a efecto de cumplir cabalmente con la realización de los fines que le son propios, para el fortalecimiento de sus funciones y el cabal cumplimiento de sus atribuciones.
3. Que el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara es uno de los órganos consultivos, de apoyo y vinculación con el que cuenta el H. Consejo General Universitario para promover la vinculación entre la Universidad y los diversos sectores de la sociedad y se integra por:
 - a) Un representante por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, del H. Consejo General Universitario, del Sistema de Educación Media Superior, del personal docente, del alumnado, y de los padres de familia;
 - b) Tres representantes: de la comunidad académica del Estado de Jalisco, de las asociaciones de profesionistas reconocidas por el propio Consejo Social, de los sectores productivos, y de la sociedad civil;
 - c) Un ex-Rector de la Universidad de Guadalajara;
 - d) Un Maestro Emérito, y
 - e) El Presidente de la Fundación Universitaria.
4. Que la Universidad de Guadalajara, consciente del gran aporte que se tiene con los representantes de las entidades, organismos, sectores y grupos sociales que integran el Consejo Social, busca que dicho vínculo siga cumpliendo con el objetivo para el que fue creado y sobre todo, que la interacción de los diversos sectores de la sociedad, generen una Universidad más plural y con un gran sentido de la responsabilidad que genera el cumplimiento de los fines que le son propios.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Que el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la *Ley Orgánica*, y 3 del *Reglamento del Consejo Social*, tiene como atribuciones, las siguientes:

I. Proponer al H. Consejo General Universitario programas y proyectos para el mejor cumplimiento de los fines y metas sociales de la Universidad de Guadalajara;

II. Participar en los términos de la normatividad y planeación institucional en los procesos de obtención de recursos financieros alternativos de la Institución para el mejor cumplimiento de los fines sociales de la misma;

III. Colaborar, en los términos de la normatividad aplicable, en la supervisión del adecuado ejercicio de los recursos financieros de la Universidad de Guadalajara;

IV. Proponer al H. Consejo General Universitario y a la Rectoría General proyectos para regular el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control financiero institucional y participar en los mismos;

V. Sugerir procedimientos para mejorar las prácticas administrativas de la Universidad;

VI. Recomendar sistemas de evaluación periódica sobre el desempeño social de la Universidad;

VII. Identificar y evaluar los recursos con que cuenta la Universidad para responder a las demandas sociales, y proponer medidas para incrementar la calidad de las funciones sustantivas de la institución;

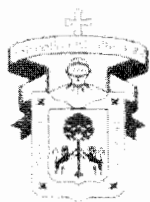
VIII. Proponer estrategias generales de vinculación, que orientan la planeación de las actividades sustantivas universitarias en relación con los requerimientos sociales;

IX. Proponer la terna que se presente al Consejo General Universitario, en un plazo de treinta días a partir de la fecha en que inicie su gestión el titular de la Rectoría General, para la designación del Contralor General;

X. Participar en las sesiones del Consejo General Universitario, a través de su presidente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

XI. Proponer lineamientos generales para la organización y funcionamiento de los Consejos Sociales de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad;

XII. Constituir, con apego a la normatividad aplicable, los organismos auxiliares necesarios para el mejor logro de sus objetivos;

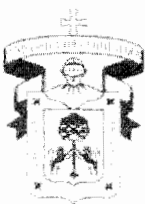
XIII. Elegir en el mes de abril de cada dos años, por mayoría de votos, a su Presidente; de entre los miembros externos a la Institución;

XIV. Elegir en el mes de abril de cada dos años, por mayoría de votos, a los Vicepresidentes y al Secretario;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Que de conformidad a lo señalado por el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Social*, los representantes que lo integren, serán propuestos al H. Consejo General Universitario por las respectivas entidades, organismos, sectores, grupos sociales o miembros del H. Consejo General Universitario, a excepción de los representantes de los Gobiernos Estatal y Federal, pudiendo enviar el Consejo Social propuestas de miembros al H. Consejo General Universitario.
7. Que el representante del Gobierno del Estado será designado por el Gobernador de Jalisco, y el H. Consejo General Universitario invitará al Gobierno Federal, por conducto del Secretario de Educación Pública, para que designe a un representante ante el Consejo Social de la Universidad.
8. Que para llevar a cabo sus funciones, el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara se integra de la siguiente manera:
 - a. Un Presidente;
 - b. Dos Vicepresidentes;
 - c. Un Secretario de Actas, y
 - d. Los demás consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del *Reglamento del Consejo Social*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anteriormente expuesto, y:

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad, creando organismos de vinculación y expresión social que le ayuden a la consecución de sus fines, de conformidad con los artículos 1, 5 y 6 fracción XV de su *Ley Orgánica*.
 - II. Que el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara es un órgano de carácter consultivo del H. Consejo General Universitario, que tiene como objetivo primordial la vinculación de la Universidad de Guadalajara y los diversos sectores de la sociedad, conforme lo establecen los artículos 44 de su *Ley Orgánica*, y 2 del *Reglamento del Consejo Social*.
 - III. Que la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios, en la fracción I del artículo 43, señala como uno de los órganos de consulta, apoyo y vinculación, al Consejo Social de la Universidad de Guadalajara.
 - IV. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 44 de la *Ley Orgánica*, el 105 del *Estatuto General* y el numeral 5 del *Reglamento del Consejo Social*, es atribución del H. Consejo General Universitario acreditar a los miembros del Consejo Social propuestos por las respectivas entidades, organismos, sectores, grupos sociales o miembros del Consejo General Universitario.
- Queda exceptuado de lo anterior, los representantes de los Gobiernos Estatal y Federal.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, aquellas que se deriven de *Ley Orgánica*, *Estatuto General* y demás ordenamientos aplicables como lo dispone la citada *Ley*, en la fracción XVIII del artículo 31.
 - VI. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad de Guadalajara y tiene entre sus atribuciones la de dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado de Jalisco, la *Ley Orgánica*, sus Estatutos y Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad por lo establecido por los artículos 32 y 35 fracciones I y X de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

HOJA 93 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo antes expuesto y fundado, este máximo órgano de gobierno emite los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se acredita ante el pleno de este órgano de gobierno a los veintidós miembros que conformarán el CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA por el período Abril 2010 a Abril del 2012, de la siguiente manera:

POR EL GOBIERNO FEDERAL, al Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública;

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, al Maestro José Antonio Cabello Gil, Presidente del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación;

POR EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, al Doctor César Octavio Monzón, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;

POR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, a la Maestra Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior;

POR EL PERSONAL DOCENTE, al Maestro Roberto López González, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara;

POR EL ALUMNADO, al C. César A. Barba Delgadillo, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios;

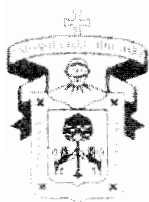
POR LOS PADRES DE FAMILIA, al Licenciado Carlos Arroyo Paz; Asesor de la Notaría Pública # 55;

POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL ESTADO DE JALISCO:

Al Doctor José María Muría, Investigador de El Colegio de Jalisco;

Al Maestro Julio A. Santillán Becerra, Presidente de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco; y

Al Doctor Horacio Padilla Muñoz, Presidente ex officio de la Asociación Cultural del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" A.C.;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

POR LAS ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS RECONOCIDOS POR EL PROPIO CONSEJO SOCIAL:

Al Maestro José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Presidente de la Federación Jalisciense de Colegios, Academias y Asociaciones Profesionales;

Al Maestro Jesús Netzahualcóyotl Martín del Campo Moreno, del Colegio de Ingenieros Agrónomos, A.C., y

Al Doctor José Luis Trejo Gallegos, de la Asociación Médica de Jalisco;

POR LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS:

Al Licenciado Miguel Alfaro Aranguren, de la Cámara de Comercio de Guadalajara;

Al Licenciado Pablo Lemus Navarro, Presidente de COPARMEX; y

Al Licenciado Manuel Herrera Vega, Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C.

POR LAS ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Al Licenciado Adalberto Ortega Solís, Miembro de la Legión de Honor Nacional de México;

Al Licenciado Antonio Álvarez Esparza, Secretario General de la CROC Jalisco, y

Al Licenciado Francisco Javier González García, Cónsul Honorario de la República de Corea.

UN EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, al Licenciado José Trinidad Padilla López, Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;

UN MAESTRO EMÉRITO, al Doctor Mario Rivas Souza, Director del Departamento de Medicina Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, y

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA, al Licenciado Raúl Padilla López, Presidente de la Fundación "Universidad de Guadalajara", A.C.

HOJA 95 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Publíquese en la *Gaceta Universitaria* y en la página de Internet de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, para su difusión.

TERCERO. Facúltase al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

*"2010, Bicentenario de la Independencia
y Centenario de la Revolución Mexicana"*

Guadalajara, Jalisco, 14 de Junio de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



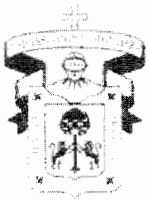
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; Rector del CUCS, por favor.

Rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Con su permiso señor Rector y con el permiso de los integrantes de este Honorable Consejo General Universitario. Solamente aclarar que en el caso del Mtro. Horacio Padilla Muñoz es "Presidente Ex officio", y ahora la Asociación Cultural precisamente tiene el nombre de "Asociación Cultural del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara 'Fray Antonio Alcalde'", y creo que valdría la pena nada más la corrección en esos términos; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Dr. Pérez Gómez; con todo gusto hacemos esa corrección. ¿Alguna otra observación...? Bueno, si no hay más observaciones se somete a su consideración, perdón se somete a la votación de este pleno la integración del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara en los términos en que fueron expuestos, y con esa finalidad les solicito que en votación económica se sirvan manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Queda solamente en la orden del día el punto de Asuntos varios. Entonces, pasamos a abrir una lista para todos aquellos consejeros que deseen inscribir algún punto que quieran tratar ante este pleno... La compañera consejera que está atrás, el nombre y el tema por favor.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Sí, María Guadalupe Ramos Ponce del Centro Universitario de la Ciénega, y es para recordar acerca de un acuerdo de la última sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Bien, yo sólo quiero recordar que en el...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Primero vamos a anotarlos, y luego les damos la palabra.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: El Secretario del Sindicato de profesores; por favor.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: Señor Rector pudiera inscribirme con el tema de "Presupuesto para la Universidad de Guadalajara" por favor.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: La señora consejera, acá, a la derecha; por favor.

Consejera: Señor Rector con su permiso, yo mi propuesta es el Reconocimiento a este Consejo por la aprobación de la Prepa 17, no obstante el precario presupuesto.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: El señor Rector del CUCS.

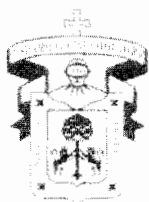
Rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: De igual manera, señor Rector, si me permitiera abordar en Asuntos varios el tema del "Presupuesto en la Universidad de Guadalajara".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Con todo gusto. César Barba.

Representante General del Alumnado (FEU), César Antonio Barba Delgadillo: Bueno, nos apuntamos la maestra Ruth Padilla y yo para hablar también del "Presupuesto universitario".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Con todo gusto. El consejero Tonatiuh Bravo.

Rector del CUCEA, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Para el mismo tema del "Presupuesto", si es tan amable señor Rector.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Para el mismo tema. Bueno, si les parece bien y si no hay ningún otro asunto que consideren necesario tratar, cerramos la lista y empezamos con la maestra, la señora consejera que está ahí atrás.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Muchas gracias. De nuevo María Guadalupe Ramos Ponce del Centro Universitario de la Ciénega, yo para recordar que en la sesión del 26 de Enero del 2010 se aprobó, y voy a leer el punto de acuerdo, un "Pronunciamiento público del Consejo General Universitario para fijar postura en torno a la reforma al artículo 4º de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*". Y dice:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"...A propuesta –de la suscrita– de María Guadalupe Ramos Ponce (académica del CUCiénega), se aprobó que el Consejo General Universitario publique un desplegado para fijar su postura con respecto a la reforma que hizo el Estado de Jalisco a su artículo 4º constitucional, que actualmente criminaliza el derecho de toda jalisciense a decidir sobre su cuerpo, específicamente en materia de aborto. Asimismo, que en el mismo se solicite el apoyo de los diputados que integran actualmente la Legislatura estatal para realizar una contrarreforma a dicho artículo 4º, en aras de garantizar el desarrollo de la investigación científica en los centros de investigación de esta Casa de Estudios y asegurar la equidad de género entre la sociedad jalisciense..."

...Bueno, pues han pasado ya varios meses; esto es del 26 de Enero del 2010, y no se ha cumplimentado este acuerdo. Yo estoy muy preocupada al respecto, porque en esta misma sesión se aprobó la publicación de otro desplegado y que se hicieron de manera inmediata.

...La semana pasada se acudió al Congreso a hacer una exigencia mucho más, muy válida de recursos, y bueno, este acuerdo ha quedado ahí en el olvido. Yo no quiero pensar que sea un descuido, porque me parecería grave un descuido de esta naturaleza; no quiero pensar tampoco en conductas misóginas o machistas, me parecería muy grave. Yo quiero pensar que se estaba buscando el momento coyuntural para hacer esto; bueno, los momentos coyunturales ya están: la Suprema Corte de Justicia acaba de resolver en contra del Gobernador del Estado de Jalisco una Controversia Constitucional en donde precisamente el fundamento del Gobernador era exactamente el artículo 4º Constitucional, y la Corte resolvió otra cosa completamente diferente, sigue hablando de la constitucionalidad de la Norma 046.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Entonces, bueno en ese sentido yo creo que es el momento de cumplir este acuerdo, y yo lo que solicitaría es que además del cumplimiento de este acuerdo del 26 de Enero, se genere desde este espacio académico un foro de discusión y un foro de análisis respecto de cómo el artículo 4º Constitucional del Estado de Jalisco impide y detiene el avance de la investigación científica dentro de la Universidad, y por otro lado pediría que de la misma manera en que fuimos al Congreso del Estado la semana pasada para hacer esta exigencia de recursos, vayamos y de nueva cuenta estemos presentes en ese recinto Legislativo y tengamos ese diálogo con las y los diputados para que hagan la contrarreforma al artículo 4º Constitucional del Estado, por las afectaciones que se tienen, además de los derechos de las mujeres a su derecho a decidir, pero especialmente la afectación al desarrollo científico, de la investigación científica de esta Casa de Estudios; muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, esta presidencia toma nota de la inquietud de la señora consejera; y efectivamente fue un acuerdo tomado en el seno de este Consejo, pero en realidad fue una combinación de dos cosas, una valoración de los tiempos en términos del impacto que pudiera tener ese pronunciamiento del máximo órgano de gobierno para la Universidad de Guadalajara, porque nos ha estado ocupando sobre todo el tema financiero, pero efectivamente la decisión de la Suprema Corte creo que abre una coyuntura favorable para que este pronunciamiento pueda ser atendido por una parte más amplia y más importante dentro de la opinión pública. Nosotros tomamos nota y nos comprometemos a cumplir con ese acuerdo a la brevedad. Si le parece, señora consejera, pudiéramos acordar en esos términos lo que Usted está planteando. Bueno, enseguida está el tema de la Preparatoria 17 por parte de la consejera.

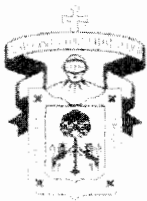
Consejera: Con su permiso señor Presidente, y del Honorable Consejo General Universitario, yo quisiera remarcar y felicitar a este Consejo por haber aprobado la Preparatoria N° 17, y ojalá estuviéramos próximos a autorizar otra; ¿por qué...?, porque nuestros jóvenes de Jalisco y muchos de México al no encontrar espacios o cupos en el aula, su único espacio será la escuela de la calle y caer en las redes de corrupción que éstas albergan. No obstante que el Sistema de Educación Media Superior tiene varias limitaciones presupuestales, es de reconocerse la apertura de esta nueva Preparatoria N° 17; muchas felicidades.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señora consejera.

Voz:

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Ya estamos en otro tema. No sé si sea sobre el tema de la Preparatoria.

Voz:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Por razones de procedimiento pues estamos ya en otro tema señora consejera.

Voz: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Es sobre este tema...?

Voz: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Es que ése ya se cerró.

Voz: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, bueno, es que era el momento de que Usted, digo solicitara la palabra. A mí me da mucha pena; de veraz me gustaría, pero sería romper con el procedimiento y el respeto que nos debe este órgano colegiado. Si rompiéramos, si empezáramos a romper las reglas de su funcionamiento, bueno pues creo que no estamos autorizados para muchas otras cuestiones.

Voz: ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Si quiere ahorita podemos platicar sus inquietudes, posteriormente. Bueno, yo le ofrezco una disculpa de veraz, y yo no quiero alterar..., ¿es sobre el tema de la Preparatoria...?

Consejera: ...de un acuerdo que habíamos tomado en este Consejo General, el cual había sido una propuesta de la maestra que me parece que es un punto de vista que fue discutido en este Consejo y que fue aprobado, al cual no se le había dado seguimiento, y la maestra hace un reclamo que me parece es pertinente. Y también hace una propuesta a esta mesa doctor, y me parece que no se le dio respuesta a este planteamiento que la maestra hace; esa creo es su inquietud.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, yo le dije que tomábamos nota de sus inquietudes y que veíamos que a la brevedad que se tomara, que este Consejo tomara las acciones pertinentes en ese sentido. El acuerdo que se tomó en aquella ocasión fue el de manifestar lo que ya este Consejo, pero pasamos a otro punto y si nos regresamos..., entonces vamos a romper con el orden que se establece en estos casos: se van apuntando temas y antes de que se tratara el tema de la Preparatoria era el momento para seguir hablando sobre el tema del manifiesto por parte de este Consejo General Universitario; en el momento en que se toca el otro tema ya estamos en otro asunto y estamos violentando también el orden que le corresponde a los siguientes temas y a los siguientes consejeros. Digo, de veraz me da mucha pena, pero no se planteó en su momento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

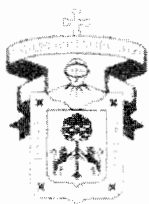


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Sigue el Lic. Roberto López, pero antes si me lo permite señor consejero, podría yo hacer rápido un comentario, si no tiene Usted ningún inconveniente. Yo quisiera, como es el tema del financiamiento para la Universidad de Guadalajara, yo quisiera muy rápido a nombre de la presidencia de este Consejo General Universitario hacer un reconocimiento muy profundo al Congreso del Estado de Jalisco, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a los diputados y a las señoras legisladoras por la determinación que tomaron en días pasados en el sentido de aprobar una Iniciativa de Acuerdo en la que se solicita al Gobernador del Estado de Jalisco atienda en términos positivos la solicitud de la Universidad de Guadalajara por una ampliación del Presupuesto del Gobierno del Estado hasta por 520 millones de pesos, tal y como lo ha estado planteando nuestra Casa de Estudios ante el Ejecutivo del Estado de Jalisco. Creo que la actitud de los señores diputados es encomiable desde varios puntos de vista, ellos atienden el valor fundamental que tiene la educación para el desarrollo del Estado de Jalisco, y en esa consideración ellos actuaron en consecuencia, y para nosotros se trata de un apoyo de enorme valor, por supuesto.

...Y queremos también hacer un exhorto muy cordial al señor Gobernador del Estado de Jalisco, quien en principio reconoce las necesidades financieras de la Universidad de Guadalajara, pero quisiéramos exhortarlo para que esa convicción se acompañara con una respuesta positiva a la solicitud que está haciendo el Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la solicitud que ha hecho la Universidad de Guadalajara de manera reiterada. Nosotros esperaríamos que se comparta la apreciación de ese valor también por parte del Ejecutivo, pero ahora en el plano de las decisiones y en el plano de las acciones concretas que hay que dar para responder en términos congruentes con la valoración que se hace de la educación superior para el desarrollo de nuestro Estado. Perdón señor consejero, tiene Usted la palabra.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: Gracias Presidente. Primero buenos días; primero, nada qué disculpar señor Presidente, me parece que era obligada una reflexión en torno a esto de quien nos representa y lo hace dignamente en el liderazgo de Usted en la Universidad de Guadalajara. Compañeros consejeros y compañeras consejeras, evidentemente que quise hacer uso de la voz para hacer una reflexión en torno a lo que un grupo muy numeroso de universitarios fuimos testigos el pasado 10 de Junio en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco; ahí vimos cómo las fracciones parlamentarias de los cuatro partidos representados en el Congreso, de los 37 diputados asistentes, y todos ellos expresaron su voluntad de apoyar con firmeza, con responsabilidad y con mucho compromiso a la Universidad de Guadalajara. Por ello, me parece que no es ocioso ni reiterativo el reconocer esa postura que han asumido los diputados en el Estado de Jalisco con respecto a la ayuda ingente que tiene que recibir la Universidad de Guadalajara en cuestiones de presupuesto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...A raíz de ese acuerdo legislativo y ese exhorto para que se le otorgue a la Universidad de Guadalajara 520 millones de pesos, como aquí ya se ha dicho, se han suscitado una serie de comentarios que me parece oportuno tratar de argumentar y de acotarlos con argumentos que puedan ser irrefutables. De los comentarios del Ejecutivo del Estado hacia el Congreso, me parece que el propio Legislativo tiene la capacidad para poder responder a ellos, y evidentemente no merece más que alguna pequeña pasadita de nuestra parte. Qué lamentable de que el Ejecutivo les diga a nuestros diputados que son populistas cuando lo único que han hecho es comprometerse con la universidad pública del Estado de Jalisco; qué desafortunadas sus declaraciones, muy desafortunadas; pero más desafortunadas me parecen las declaraciones del Secretario de Gobierno, el Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez, él ahí de manera enfática señala y fija la posición, creo yo política, del Gobernador del Estado, pero más que política me parece que quiere fijar la posición de la voluntad que tiene hacia la Universidad de Guadalajara, diciendo que no hay recursos económicos para entregarle más a la Universidad; igual, de manera reiterativa una cantaleta que nos parece ya un disco rayado en donde nos dicen que a la Universidad de Guadalajara nos han dado más y más, sobre todo en los últimos tres años.

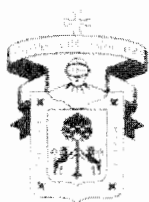


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Yo me voy a permitir hacer solamente algunos números, mencionar algunos números que para algunos ya son del dominio común. Este Gobierno del Estado en estos cuatro años ha ejercido 46 mil millones de pesos en obra pública, mucho más, muchos más de lo que ejerció el pasado sexenio de Ramírez Acuña, y ¿cuánto le ha dado a la Universidad de Guadalajara...?, no más allá del 23 por ciento de incremento real a su presupuesto. En cambio, el Presidente Calderón viene y nos dice que el Gobierno federal ha otorgado un incremento del 40 por ciento a la Universidad pública, y me parece que hay un rezago importante entre lo que el Gobernador del Estado de Jalisco nos ha dado a la Universidad, y lo que afirma el Presidente en el pasado Encuentro de *Universia* que se dio aquí en Guadalajara.

...Hoy en día, el Gobierno del Estado, a algunos nos quedaban sospechas y hoy afirmamos, incluso hasta los diarios, hoy un diario local saca un documento en donde hace evidente un subejercicio de 9 mil millones de pesos del Gobierno del Estado; pero más aún, a estas alturas del inicio del sexto mes del ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Estado cuenta ya con 4 mil millones de pesos que no estaban presupuestados en un inicio. Sin el ánimo de quererlos abrumar con cifras, y solamente para poder argumentar que no es que haga falta dinero, hace falta voluntad para ayudar a la Universidad de Guadalajara, hace falta voluntad del Ejecutivo del Estado para asumir el compromiso que tiene, o debería de tener, o que dice tener con la Universidad de Guadalajara. No dudamos de que vivimos tiempos difíciles, estamos ciertos de que la situación económica que hay en el país no es para presumirse, pero con esos elementos me parece un argumento falaz que el Gobierno del Estado viene esgrimiendo diciendo que no hay recursos cuando en una mesa de trabajo integrada por el Gobierno del Estado y por la Universidad de Guadalajara le dijimos que no era así. En ese entonces acordamos 300 millones de pesos, y todavía no los vemos.

HOJA 102 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

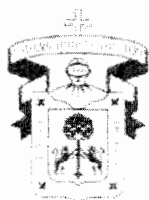


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Hoy, me parece que el respaldo que viene teniendo la Universidad de Guadalajara a través del Congreso del Estado, nos hace sentirnos fortalecidos de que nuestra aspiración es justa y que no vamos a permitir que con argumentos no acreditados con números, nos digan que no tenemos recursos, porque entonces estaremos aceptando de que no hay voluntad política de este Gobernador y de este Gobierno hacia la Universidad de Guadalajara, y que dista mucho sus discursos a lo que viene y en hechos nos acredita a esta comunidad universitaria. Es por ello, señor Presidente de este Consejo, compañeros consejeros y compañeras consejeras, que quisiera proponer al pleno del mismo, primero que se autorice un desplegado en el cual recoja las inquietudes que sobre el tema se viertan el día de hoy, y que fijen una postura muy clara con respecto a lo que la Universidad de Guadalajara siente con el trato que estamos recibiendo. Seguramente se van a decir cosas, y más importantes de las que aquí se han ya vertido, pero yo estoy cierto que con esta comisión redactora podríamos armar un desplegado que nos permita fijar la postura que tiene la Universidad con respecto a los hechos recientes y las declaraciones recientes que han dado por parte del Ejecutivo del Estado, y que en ellas se diga, de ser aprobado por este órgano supremo de gobierno, que si no tenemos respuesta en un plazo perentorio de cuatro a seis, máximo ocho semanas, dos meses, tendremos que recurrir a otras medidas, no sé si de presión sino más bien de manifestación y de sensibilización de este Gobierno para que cumpla con un precepto constitucional de otorgarle los recursos a la educación que imparte el Estado. Entonces, sería en dos sentidos, consejero Presidente, el primero que se autorizase la publicación de un desplegado que fije postura de la Universidad y que recoja todos los puntos de vista que aquí se digan con respecto al tema; segundo que esta comisión, que se arme una comisión redactora que si me permiten también poder proponer algunos nombres, y estaría proponiendo al Rector del CUCEA, al Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla; al Rector de Ciencias de la Salud, Héctor Raúl Pérez Gómez; a la Directora del SEMS, la Mtra. Ruth Padilla Muñoz; al consejero Roberto Castelán; y al Director General Académico, Héctor Raúl Solís Gadea; y que digamos con firmeza, que lo digamos con firmeza, porque es una percepción no solamente del gremio que hoy me honro en representar, que lo que hace falta es voluntad política para poder ayudarle a la Universidad con el presupuesto que está exigiendo y que está necesitando.

...Esta nueva Preparatoria 17 no se va a sostener con buenos deseos, necesitamos dinero para el irreductible, como en muchas otras ofertas educativas que se han abierto en otros Centros, y que además también se diga, si lo creen conveniente, que fijaremos un plazo prudente que rondará entre las seis semanas y las ocho semanas para que de no haber alguna respuesta esta comunidad se vuelva a congregarse y nos diga cuál es el camino a seguir y la ruta para sensibilizar a este Gobierno de otorgar un presupuesto más justo y más digno para la Universidad de Guadalajara; muchas gracias.

HOJA 103 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, hay dos propuestas concretas de parte del consejero Roberto López. Está en el turno el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, y yo le preguntaría si es para abundar sobre lo que es el mismo tema, y le preguntaría yo al consejero Roberto López si es para abundar dejar la decisión sobre sus propuestas como se vaya abundando sobre el tema por parte de los siguientes consejeros; ¿sí...? Tiene la palabra el consejero Héctor Raúl Pérez Gómez.

Rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Muchas gracias señor Presidente. Honorable Consejo General Universitario, efectivamente en los mismos términos que ya ha planteado el Mtro. Roberto López, quisiera señalar que el desplegado al que él hace referencia me gustaría que tuviera un reconocimiento puntual a la Junta de Coordinación Política, que es quien de inicio sube al pleno del Congreso del Estado esta propuesta, este exhorto al Gobernador del Estado, y por supuesto que sea en términos de un reconocimiento a la Legislatura local, quienes con 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, efectivamente y solamente con la ausencia de votos de quienes no estuvieron presentes en esa reunión legislativa Y que, el conminar al Gobernador sea en términos de hacerlo con apremio y con firmeza, porque ya ha transcurrido mucho tiempo desde que nuestras autoridades universitarias le han señalado puntualmente de las necesidades que tiene nuestra máxima Casa de Estudios, y han sido múltiples las evasivas y ha sido mucho el tiempo que ha transcurrido, y la Universidad no puede detener en ningún momento sus tareas sustantivas.

...El día de hoy, yo me congratulo de que hayamos aprobado la creación de la Preparatoria N° 17, y esto da puntual fe de lo que significa la Universidad en términos de las necesidades sociales del Estado de Jalisco, y así como se aprobó la creación de la Preparatoria N° 17 se aprobaron algunos programas de posgrado que son importantísimos precisamente para nuestra sociedad jalisciense, y mucho más allá de los límites de nuestra entidad federativa.

...Considero que debe ser con la misma firmeza con que la Universidad y sus académicos han logrado posicionar a la Universidad de Guadalajara en el primer lugar en programas académicos acreditados; con la misma firmeza con la que hemos logrado que los programas de Técnico Superior Universitario en estos momentos ocupen el segundo lugar a nivel nacional; un primer lugar por supuesto en el número de profesores de Perfil Promep; estar en el primer lugar de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores en el interior de la República; como igual tener el segundo lugar de Cuerpos Académicos Consolidados a nivel federal. En educación media superior estamos teniendo una cobertura superior al 50 por ciento en el Estado de Jalisco como Universidad de Guadalajara, y con la creación de esta Preparatoria seguramente habremos de lograr un porcentaje mejor, y con la creación de las que siguen habremos de posicionar a la Universidad de Guadalajara en el lugar que socialmente le corresponde. 43 por ciento de cobertura en educación superior en Jalisco, y todo eso son resultados objetivos que frecuentemente nos demandan como pretextos para no otorgarle a la Universidad de Guadalajara lo que el Gobierno del Estado debería otorgarle.

HOJA 104 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

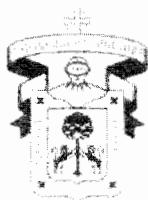
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Que frecuentemente cumple más el Gobierno federal que el Gobierno estatal, y esto es lamentable, ya se hacía referencia de lo expresado por el Presidente de la República en *Universia* en días pasados, y del rezago que el Gobierno del Estado ha tenido para atender estas necesidades de la Universidad de Guadalajara; por eso, señor Rector, por eso honorables consejeros, yo pido que este exhorto al Gobernador del Estado sea en términos de apremio y sea en términos de una importante firmeza por parte de este Consejo General Universitario.

...Es importante leer la publicación que hoy está en este periódico local, en *Público*, porque la fuente es confiable, seguramente que es confiable porque proviene de la propia página web de Transparencia del Gobierno del Estado, y efectivamente al menos 9 mil millones de pesos de subejercicio, y en el 2009 en lugar de recibir 3,500 millones de pesos, el Gobierno estatal recibió de la Federación 7,500 millones de pesos; la pregunta es: ¿qué pensamos hacer con esos recursos...?, ¿qué piensa el Gobierno del Estado hacer con esos recursos...?, guardarlos un poco más para el 2011, para las cercanías del 2012, o entregarlos para las causas sociales más legítimas como es la actividad y el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad de Guadalajara. Concluyo, por supuesto de ser aceptado por este Honorable Consejo, y estoy en la más alta disposición de participar en la redacción de este desplegado; es cuanto señor Presidente; muchísimas gracias honorables miembros de este Consejo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Está en el uso de la palabra la Mtra. Ruth Padilla. ¿Es en el mismo sentido maestra...?

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Con su venia señor Presidente y este Honorable Consejo. Para agregar algunos datos a lo que los compañeros consejeros ya han establecido el día de hoy, y que todos los miembros de este Consejo pueden consultar en el propio periódico al que se hacía referencia que es el *Público*, y que hace un estudio hoy, muy puntual, de esta página web. Primero, rogándole señor Rector General que en el caso de que esta comisión se estructure y se apruebe la publicación del desplegado, se enfatice el reconocimiento al Congreso del Estado por su sensibilidad al aprobar el acuerdo mediante el cual se le recomendaba al señor Gobernador entregar los recursos solicitados por la Universidad de Guadalajara, y en especial por las escuelas preparatorias, porque de esta cantidad que se solicitó: 80 millones de pesos van destinados a incrementar la infraestructura educativa del nivel medio superior dentro del Estado en carreras como el Técnico en Enfermería en Ocotlán, que cada día tiene más demanda, y las nuevas sedes de Preparatoria en la zona metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

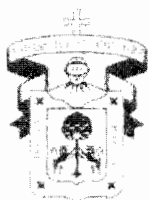
...Decirles a los compañeros consejeros que, efectivamente, el Gobierno del Estado sí cuenta con recursos para otorgarle un mayor presupuesto a la Universidad de Guadalajara, porque no solamente es lo que ya mencionaba el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez que de 65 millones 25 mil pesos que se presupuestaron al inicio del año 2009, terminan ejerciéndose más de 69 mil millones de pesos, ya considerando las ampliaciones a que dio lugar la aportación extraordinaria federal que se dio durante el año pasado, y que reitero pueden consultarlo en el medio informativo. Sin embargo, no es la única vertiente a través de la cual el Gobierno del Estado puede obtener recursos para otorgárselos a la Universidad de Guadalajara, hay que considerar que el Gobierno del Estado solicitó y obtuvo el año pasado una aprobación del Congreso para contratar deuda por 5 mil millones de pesos; y esos 5,500 millones de pesos obviamente no se han solicitado en su totalidad, pero, sin embargo ya se reorientaron más de 3 mil millones de pesos para qué gasto, que el Ejecutivo del Estado decidió, y no se ha ejercido el resto, es decir no se ha contratado la totalidad de deuda pública que le autorizó ya al Gobierno del Estado el Congreso del Estado, y ha estado solicitando más recursos por esta vía.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pero también, hay que recordar que todos los recursos que ya han sido aprobados por el Congreso del Estado pueden ser transferidos o subsidiados a través de la ampliación automática, y esa ampliación automática evidentemente es discrecional, tal y como lo señala el medio informativo. Recordar también que estos recursos se empiezan a recibir desde Enero y hasta el fin de año, y eso es lo que permite tener un gasto muy superior al que se presupuesta desde principio del año. En este año, nada más de Enero a Abril se han recibido 840 millones de pesos adicionales por la Federación, de los cuales 622.9 millones de pesos son excedentes que no están presupuestados, y de ahí habría una vertiente importante para otorgarle recursos a la Universidad de Guadalajara. Pero si eso no fuera suficiente, hay que considerar que el Gobierno del Estado está solicitando, como también es del común por los medios, la reestructuración de la deuda con las instituciones bancarias con las que las tiene contratada, y de ser aprobada esta reestructuración se pueden obtener más de 800 millones de pesos, que también por transferencia podrían ser asignados incluso discrecionalmente a lo que el Gobierno del Estado decidiera dedicarlos. Finalmente, destacar nuevamente por lo que debe de quedar yo creo en el desplegado, que en el incremento del presupuesto al Gobierno del Estado en los últimos cuatro años es del orden del 45.29 por ciento, en tanto que a la Universidad de Guadalajara en el mismo período es del 23.48, y ya no abundo en lo que el Presidente de la República dijo; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Ruth Padilla. Enseguida César Barba Delgadillo; y en el turno el Mtro. Tonatiuh Bravo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Alumnado (FEU), César Antonio Barba Delgadillo: Con su venia señor Rector, compañeros miembros de este Consejo General Universitario, yo solamente quiero recordarles que en la pasada sesión del Consejo General Universitario, ya hace casi seis meses acordamos hacer una serie de trabajos, entre otras cosas: acudir a una mesa de diálogo con el Gobernador; y recuerdo que en esa sesión de Consejo nos declaramos que la Universidad laboraba bajo protesta y que los estudiantes íbamos a acudir a nuestras tareas también a estudiar bajo protesta.

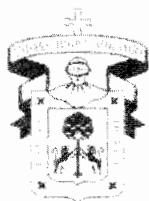
...Hoy, al Gobernador le ha valido; se le han dado argumentos, e incluso el Rector junto con la Comisión de Hacienda estuvo yendo a las cúpulas empresariales, a las distintas fracciones del Congreso del Estado, incluso con los medios de comunicación a explicar cómo se maneja el presupuesto dentro de la Universidad, a explicar por qué ésta es una Universidad de calidad, y hasta hoy al Gobierno le ha valido. Incluso en días pasados el Congreso del Estado le mandó un exhorto, y creo que también le ha valido. Yo no estoy dispuesto a que este órgano de gobierno le siga valiendo un Gobernador, un Gobernador que dice ser universitario, porque a mí me da vergüenza, a mí me da vergüenza cada vez que dice que es universitario.

...Yo quisiera que la firmeza radicara en ponerle un término y que si en 40 días este Consejo General Universitario, esta Universidad de Guadalajara no tiene una respuesta favorable, que se vuelva a reunir el Consejo General Universitario y que aquí discutamos y tomemos medidas, y lo que haya que hacer la Federación de Estudiantes Universitarios, y creo que todos los estudiantes de la Universidad de Guadalajara: profesores, administrativos y autoridades, estaremos dispuestos a luchar por la viabilidad de la Universidad para los próximos 5 o 10 años. Si hoy no damos esta lucha, si hoy no declaramos esta cuarentena, si hoy no le damos este plazo al Gobierno del Estado, nos vamos a arrepentir y vamos a poner en riesgo de la viabilidad de la Universidad. Cuarenta días para una respuesta favorable por parte del Gobernador; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Tiene el uso de la palabra el consejero Tonatiuh Bravo.

Rector del CUCEA, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Rector. Solamente para abundar en algunos datos que me parece que son importantes, que todos los consejeros integrantes de este órgano de gobierno los tengamos presentes. El primero de ellos es que el incremento de la matrícula y de atención a los estudiantes por parte de la Universidad ha sido creciente; y que no es lo mismo incrementar la matrícula en la zona metropolitana que hacerlo como lo ha hecho la Institución en el interior del Estado para los estudiantes de educación media superior, prácticamente en un 50 por ciento de la matrícula que actualmente tiene la Institución en el interior del Estado. Y en lo que respecta a Centros Universitarios, y matrícula de educación superior y posgrado, pues cuando menos estamos hablando del 35 por ciento. Y que este compromiso por la descentralización educativa ha sido una característica de la Institución justamente en los últimos quince años, va a cumplir quince años de constituida la Red Universitaria.

HOJA 107 DE 110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

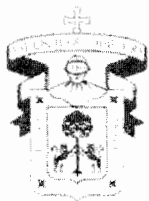
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...No obstante el tratamiento presupuestal, la Universidad ha cumplido ese compromiso con las regiones del Estado, y ese compromiso hoy lo ratificamos con una serie de dictámenes que dan cuenta del esfuerzo de la comunidad universitaria por ampliar los espacios educativos para los estudiantes en todos los niveles.

...Por otro lado, el argumento de los ingresos que tiene el Gobierno estatal es verdaderamente descomunal, porque en los últimos cuatro años el Gobierno federal nos ha dado, entre otras, tres partidas que no han tenido contraparte del Gobierno estatal, y las voy a describir: nosotros hemos recibido recursos para el fondo que se llama Incremento de Oferta Educativa; hemos recibido Incremento de Matrícula, y hemos recibido también el recurso del Fondo de Consolidación; y esos recursos se han recibido sólo por parte de la Federación, pues no han tenido una contraparte del Estado, como si el compromiso de incremento de matrícula no le correspondiera al Gobierno del Estado en primerísimo término. Entonces, es absolutamente contradictorio que el Gobierno del Estado esté sistemáticamente cuestionando a la Universidad sobre la falta de ampliación de la matrícula o sobre el problema de la no admisión a la hora de la emisión de los dictámenes por una parte, y por otro lado le niegue cuando menos en los últimos cuatro años de manera sistemática las contrapartes que le corresponderían dar a la aprobación de estos fondos. Así que de manera muy sencilla, sólo hagamos memoria de lo que estos últimos cuatro años le ha entregado la Federación por estos tres fondos a la Universidad, y cuando menos eso le debería entregar el Gobierno del Estado para resarcir su falta de actuación, cuando menos en estos tres rubros, y actualizar lo que corresponde al presupuesto ordinario regularizable. No solamente pues, yo quisiera hacer énfasis en ello, que el desplegado no solamente se refiera a los 520 millones de pesos que se están solicitando para este período, sino a la obligación que tiene el Estado de reconocer como regularizable una serie de rubros que nos están impidiendo actuar como Red Universitaria para consolidar simplemente, para regularizar algunas de las cargas horarias y nombramientos que la Red Universitaria ha tenido que crear justamente para su funcionamiento regular.

...Y, por último, señalar que en el dictamen del ciclo pasado, el Rector de esta Casa de Estudios hizo un gran esfuerzo junto con los rectores de los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y el SUV, para que hubiera un incremento adicional de la matrícula; y esos alumnos ya están terminando el primer ciclo, pero ¿qué va a pasar con los recursos para que continúen en sus carreras otros tres años y medio o cuatro años...?, dependiendo de la cantidad de créditos que cursen, y ¿qué va a pasar con la infraestructura que necesita la Red Universitaria para cumplirles a esos estudiantes que en número no fueron menos de cinco mil o seis mil por semestre los que se comprometieron, y que ya están presentando su examen de admisión este sábado...?, los que el próximo ciclo deberán ser admitidos justamente en correspondencia con este incremento.

HOJA 108 DE 110



...Entonces, el planteamiento del Consejo universitario no solamente tiene esta fundamentación, sino además tenemos que ir por el incremento del recurso irreductible. Así que en lo que acuerde este Consejo con mucho gusto estamos en la disposición de colaborar al respecto, porque es momento que la Universidad tiene que exigir el justo incremento que le corresponde a su presupuesto, para continuar cumpliendo con el Estado de Jalisco; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bien, ¿sobre este tema no hay alguna otra participación o algún otro comentario...? Si no es así, hay la propuesta, está la propuesta concreta de un desplegado firmado por este noble Consejo General Universitario, y la propuesta de integrar una comisión con los nombres que ya mencionó el Lic. Roberto López. Si les parece, por razones de procedimiento pudiéramos tomar la decisión en razón, primero en relación del desplegado, de tal manera que yo le pregunto a este pleno si considera que se apoya esta propuesta, sírvase por favor manifestarlo con su voto..., muchas gracias, se aprueba la publicación de un desplegado. Y está la propuesta de una comisión integrada por el Mtro. Tonatiuh Bravo, por el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, la Mtra. Ruth Padilla, el Dr. Roberto Castelán, y el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea; está a su consideración esta comisión..., si no hay...;



Consejero alumno: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Es para hacer alguna observación...?

Consejero alumno: Muy buenas tardes; con su venia señor Rector y con su venia compañeros consejeros. Yo, a esta propuesta simplemente quisiera añadir que se incluyera también el nombre del Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y quedara también dentro de esta comisión el compañero César Barba Delgadillo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, hay la propuesta de agregar otro nombre, y yo le preguntaría en todo caso al señor consejero Roberto López si no tiene ningún inconveniente para no complicar el procedimiento. Bueno, entonces estaría con los nombres, mas César Barba, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y el propio señor Secretario ¿acepta Usted formar parte de esta Comisión...?

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Entonces queda también anotado. Entonces, está la comisión integrada por las personas que ya les mencioné, mas César Barba y el propio Roberto López, y si les parece yo creo que sería suficiente con estas personas, así que yo las sometería a votación la comisión tal, integrada con los nombres que fueron mencionados. Quienes estén a favor de esta integración de la comisión que redacte este desplegado, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Bueno, no habiendo más...

Consejero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, eso, hay varias propuestas para que, se contemplarían en el desplegado. Yo entiendo que una es ésta, otra es que sea firme, también el Lic. Roberto López propuso un término de cuatro semanas o cinco semanas, que dan más o menos los cuarenta días, y yo creo que eso iría como parte del desplegado, si no les..., yo lo veo de esa manera. ¿No sé si le parezca conveniente así...? Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo la 1 con 30 minutos de este lunes 14 de Junio de 2010, se da por concluida esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario, solicitando al señor Secretario General se proceda a levantar el acta correspondiente; muchas gracias y ¡que tengan buena tarde!

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2009-2010.



Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario ..."

HOJA 110 DE 110